



MILLONARIOS FC

INFORME PERIODICO FIN DE EJERCICIO 2024/2023

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

NIT: 900.430.878-9

CALLE 90# 19-41 OFICINA 802

BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

Tabla de Contenido

Glosario.	1
Órganos de Dirección y Control.	2
Informe de Gestión.	3
Informe de Opinión Revisor Fiscal 2024/ 2023.	18
Informe fiscal sobre el cumplimiento de los numerales Primero y tercero del artículo 209 del código de comercio.	22
Estados Financieros - Estados de Situación Financiera.	25
Estado de Resultado Integral.	26
Estado de Cambios en el Patrimonio.	27
Estado de Flujo de Efectivo.	28
Notas a los Estados Financieros.	30
Certificación de Estados Financieros.	74
Informe del Oficial de Cumplimiento.	76
Informe de Responsabilidad Social.	79

GLOSARIO

Conmebol: Es un acrónimo formado por las sílabas primera, central y última de Confederación Sudamericana de Fútbol. Como indica la Ortografía académica, lo adecuado es escribirlo solo con la inicial en mayúscula, como mero nombre propio.

Dimayor: División Mayor del Fútbol Colombiano.

Derechos de Afiliación Dimayor: Corresponde al derecho de participar en los torneos organizados por la División Mayor de Fútbol Colombiano, actualmente Liga BetPlay Dimayor y Copa Betplay Dimayor.

Derechos Deportivos: Se entiende por derechos deportivos, la facultad exclusiva que tienen los clubes de fútbol con deportistas profesionales de registrar, inscribir o autorizar la actuación de un jugador cuya carta de transferencia corresponde conforme a las disposiciones de la Federación respectiva.

Estatuto del Jugador: El Estatuto del Jugador contiene las normas por las cuales se rigen las relaciones entre los jugadores de fútbol y los clubes dentro del territorio nacional; la clasificación de los jugadores; la manera como pueden participar en los torneos y competencias oficiales; transferencia entre clubes nacionales; derechos de formación de jugadores jóvenes, liberación de jugadores para partidos de selecciones departamentales organizados por la DIFUTBOL; convocatoria para partidos y torneos dentro del listado internacional FIFA.

FIFA: Federación internacional de Fútbol Asociado

MILLONARIOSFC

Órganos de Dirección y Control

JUNTA DIRECTIVA

Gustavo Adolfo Serpa Preciado (presidente

J.D.) María Elena Mesa Zuleta

Alfonso Gómez Palacio

Henry Gallardo Lozano

Fernando Triana Cuervo

Héctor Uribe López

David Alejandro Colmenares Spence

Jorge Enrique Camacho Matamoros

Felipe Baptiste Lievano

PRESIDENTE

Jorge Enrique Camacho Matamoros

REVISOR FISCAL

Camilo Andrés Calvo

AUDITOR INTERNO

Vicente Pinilla Ariza

CONTADOR

Jesús Suárez Gómez

MILLONARIOSFC

INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE AÑO 2024

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025
Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A. Ciudad

Estimados Señores

Nos permitimos presentar a ustedes el siguiente Informe de Gestión conjuntamente con los Estados Financieros y toda la información correspondiente a la situación financiera y operacional de la Sociedad para el ejercicio terminado en diciembre 31 de 2024.

ASPECTOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de Azul & Blanco Millonarios FC SA incluyen Activos Totales por valor de \$125.049 millones, registrando un incremento del 17% frente al año anterior. El Activo Corriente representa el 71% de los activos de la Sociedad y cerró el periodo en \$89.289 millones, que incluyen la disponibilidad de Tesorería con \$35.520 millones de efectivo y equivalentes de efectivo, \$15.000 millones en inversiones temporales de corto plazo (ver nota 7) y \$22.194 millones en cuentas por cobrar comerciales.

A su vez, el Activo No Corriente corresponde al 29% del Activo Total y registra un saldo de \$35.760 millones, en el que se resalta la cifra de \$22.258 millones en la cuenta de Activos Intangibles, que contiene los valores de la marca MFC, los derechos de afiliación a la Dimayor y derechos deportivos de jugadores propiedad del club. Adicionalmente, \$4.711 por cuentas por cobrar comerciales no corrientes y el activo por impuestos diferidos presenta un valor de \$4.904 (ver nota 21).

El Pasivo Total presentó un saldo de \$42.615 millones de pesos de los cuales el 95% corresponde a Pasivos Corrientes dentro de los cuales las Cuentas Comerciales por pagar muestran un saldo de \$12.972 dentro de los cuales hay retenciones de impuestos por pagar de \$6.018 millones (Ver Nota 15).

Las provisiones corrientes cerraron en \$8.148 millones, de los cuales la cifra más importante son provisiones por pasivos contingentes por \$3.642 millones y la diferencia corresponde a otros costos y gastos por pagar.

El Pasivo de largo plazo es el 5% del Pasivo Total y en el saldo de \$2.075 millones, resaltan obligaciones por arrendamientos de \$1.272 millones, principalmente al reconocimiento de los contratos de arrendamiento de acuerdo con la norma NIIF 16 y pasivos por impuestos diferidos por valor de \$442 millones.

Es importante resaltar que la Sociedad no presenta ningún tipo de apalancamiento con obligaciones financieras al cierre del ejercicio.

El Patrimonio de la Sociedad ascendió a la suma de \$82.434 millones, que incluye el Capital Suscrito por \$42.823 millones, Reserva Ocasional para futuros desarrollos por \$16.869, Reserva Legal por \$5.670 millones y Utilidad Neta correspondiente al año 2024 por \$17.013 millones (ver nota 20). En el mes de diciembre se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionista en donde se aprobó distribución de dividendos por \$13.550 millones de pesos y se dio instrucción de pago al 30 de diciembre de 2024.

En el Estado de Resultados del año 2024 presentó Ingresos por Actividades Ordinarias por valor de \$126.891 millones que se explican a continuación: Ingresos por Actividades Deportivas de \$84.546 millones, Venta de Artículos Deportivos por \$23.252 millones mostrando un incremento del 33% contra el año 2023 y Utilidad por Venta de Derechos Deportivos de \$11.985 millones, correspondiente a la transferencia de los Derechos Deportivos del jugador Edgar Guerra y la participación por la venta del Jugador Carlos Andres Gómez de la MLS al Stade Rennais de Francia.

Las Academias generaron ingresos por \$7.108 millones, 65% superiores con relación al año anterior.

El Costo de las Actividades Deportivas, que incluyen los gastos de personal, aprovechamiento económico de estadio, servicios, logística, derechos deportivos y de formación, entre otros (ver Nota 23) llegaron a \$ 75.204 millones, con una variación del 7%. A su vez, el Costo de Ventas de Artículos Deportivos registró un aumento del 10%, directamente menos que proporcional al incremento en las ventas, llegando a una cifra de \$14.245 millones.

Al descontar de los Ingresos totales los Costos Deportivos y de Ventas por valor de \$ 89.450 millones, anotados anteriormente, se llegó a una Utilidad Bruta de \$ 37.442 millones.

Luego de descontar los Gastos Generales y de Administración por \$ 8.138 millones, se obtuvo una Utilidad Operacional (conocida como EBITDA) que

produjo una cifra positiva de \$30.398 millones. Es importante resaltar que esto implica un retorno del 24 % del EBITDA sobre los Ingresos Totales.

Ahora bien, después de imputar el valor neto de Ingresos y Gastos Financieros, así como los Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones, que en su mayoría corresponden a los Derechos Deportivos de jugadores propios y en Convenios de Préstamo, por \$ 2.943 millones, se obtuvo una Utilidad del Ejercicio de \$27.455 millones para el cierre del año 2024.

Teniendo en cuenta que la Sociedad en vigencias pasadas compensó sus pérdidas fiscales, a partir de este año se calculan provisiones por conceptos de Impuesto de Renta Corriente y Diferido por valor de \$ 10.442 millones. Es así como la Utilidad Neta del ejercicio cierra en \$17.013 millones.

La Administración de la Compañía ha preparado los Estados Financieros bajo la expectativa razonable de la hipótesis de negocio en marcha, es decir, que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible.

Producto de lo anterior, nuestros principales indicadores financieros al cierre del ejercicio son:

- Posición patrimonial positiva de \$ 82.434 millones.
- Utilidad acumulada a diciembre 31 de 2024 por \$ 17.013 millones.
- Razón corriente 2.2 (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es decir que por cada \$1 en el pasivo corriente, tenemos \$2.2 en el activo corriente para cubrirlo.
- Retorno Sobre Inversión (ROI) de 20,64% (Utilidad Neta / Patrimonio).
- Endeudamiento de 34,08% (Pasivo Total / Activo Total)
- Margen EBITDA por 24% (EBITDA / Ingresos)
- Margen Neto después de Impuestos de 13,41% (Utilidad Neta / Ingresos)

La Administración de la sociedad permanentemente monitorea estos indicadores y toma las medidas necesarias para mantenerlos en niveles adecuados para el funcionamiento de la sociedad, lo cual nos permitirá mantener unas proyecciones positivas y similares en los próximos años.

ASPECTOS DEPORTIVOS EQUIPO PROFESIONAL MASCULINO

Se inició una nueva temporada en el año 2024 con la firme intención de seguir consolidado el proceso deportivo liderado por el profesor Alberto Gamero. Se empezó con la conformación de la nómina con la llegada de los jugadores Danobis Banguero, proveniente de Águilas Doradas; el delantero Emerson Rodríguez, quien llegó del Inter de Miami y del delantero argentino Santiago Giordana, goleador del fútbol peruano y quien firmó un contrato por tres años. También llegan el arquero Diego Novoa y el defensor venezolano Delvin Alfonzo. Por su parte, salieron de la plantilla los jugadores Juan Camilo García, Andrés Murillo, Juanito Moreno, Elvis Perlazay Edgar Guerra, quien fue transferido al fútbol mexicano.

El primer reto deportivo llegó a finales del mes de enero con la Super Liga que enfrentó a los campeones de Liga del 2023. El partido de ida se disputó frente al Junior en el Metropolitano de Barranquilla con un resultado en contra de 1 a 0. La vuelta, ya en El Campín en Bogotá terminó 2 a 0 a favor de Millonarios y con este resultado se consiguió un trofeo más para nuestra historia y un título muy importante en esta temporada.

La Liga del primer semestre del 2024 se realizó con 19 partidos donde equipo logró su clasificación a cuadrangulares luego conseguir 31 puntos producto de 9 victorias y 6 empates. Ya en cuadrangulares, el equipo quedó ubicado en el Grupo A junto a Bucaramanga, Deportivo Pereira y Junior. Si bien el fútbol se dio, se lograron los mismos 8 puntos que el ganador del grupo Bucaramanga que con el punto invisible logró clasificar a la final. La posibilidad de disputar otro título se esfumó por muy poco.

Pasando al plano internacional, en el mes de marzo, comenzó el camino de la Copa Libertadores ubicados en el grupo E junto a Bolívar, Flamengo y Palestino. Se comenzó el torneo contra Flamengo de Brasil encasa. Con un resultado final un empate a 1 gol. Sin embargo, los dos partidos siguientes de visita se perdieron y luego, en casa, dos lamentables empates terminaron por definir el grupo y eliminarnos. Un duro golpe donde no se consiguió el objetivo planteado de clasificar a la siguiente fase.

Para el segundo semestre del año, el mercado de jugadores volvió a tener movimientos. Salen del equipo Camilo Romero, Emerson Rodríguez, Oscar Vanegas, Larry Vásquez, y son prestados Juan Carvajal y Beckham Castro a Equidad, Dewar Victoria y Ramiro Brochero a Patriotas y Yúber Quiñonez al Pereira.

Se incorporan 8 nuevos jugadores a la nómina. El arquero Iván Arboleda, el defensor Sergio Mosquera, los volante Félix Charrupí, el panameño Yovani Welch, y los extremos Jhon Emerson Córdoba, quien venía de ser figura del Bucaramanga, Kevin Palacios y Daniel Mantilla. Finalmente, se adquieren los derechos del jugador Juan José Ramírez.

Sin embargo, el jueves 20 de junio a las 2 de la tarde, el fichaje más importante de la historia de nuestra institución se pudo hacer realidad. Ese día el del jugador que consideramos el más grande de la historia de nuestro país se unía a Millonarios. “El Tigre” Radamel Falcao García se vestía de azul

Fueron varias temporadas de trabajo, con un completo plan estratégico y de mercadeo y un esfuerzo económico mayúsculo, el mayor de la historia de Millonarios FC, lo que permitió cerrar este fichaje, considerado el más importante de la historia de la Liga Profesional de nuestro país. Millonarios hacia historia.

Falcao firmaba por primera vez con el equipo de sus amores luego de jugar en las mejores Ligas como la de Argentina, Portugal, España, Francia, Inglaterra, Turquía y en los mejores clubes del planeta como River Plate, Porto, Atlético de Madrid, Mónaco, Chelsea, Manchester United y Galatasaray, ser considerado uno de los mejores delanteros del mundo en su momento.

" Estoy cumpliendo el sueño de niño, que siempre tuve. Nunca dude de venir aquí y esto está superando las expectativas que tengo. Estoy muy emocionado. Nunca pensé que fuera tan emocionante. Tengo muchísima ilusión. Quiero darles lo mejor de mí. Para el grupo y para el equipo, soy uno más", eran las palabras de Radamel el día de su presentación. El sueño de todos se pudo hacer realidad. Falco era ya jugador de Millonarios.

Millonarios, de nuevo, fue protagonista en Liga. Logró en la fase regular ganar 10 partidos y empatar 5 para sumar 35 puntos, solo dos menos que los punteros Santa Fe y América, para conseguir así su octava clasificación consecutiva a esta fase semifinales.

Paralelamente al compromiso de Liga, en el mes de octubre se disputó la fase de octavos de final de la Copa Colombia. El rival el Atlético Bucaramanga luego de dos empates en la ida y vuelta el equipo quedó eliminado en la en la definición desde el punto penal.

Para la etapa final del semestre se renovaron los siguientes jugadores: Daniel Ruiz, Stiven Vega y, por un año y medio, al capitán del equipo David Macalister Silva.

En los cuadrangulares de Liga del segundo semestre, en el grupo se tuvo como rivales a Atlético Nacional, Independiente Santa Fe y Deportivo Pasto. El fútbol estuvo presente, se ganaron tres partidos y se empataron igual número, 12 puntos en total, pero no se alcanzó y el paso a otra final se frustró de nuevo

Como fue ampliamente conocido por la opinión pública, el último día del año 2024 el profesor Alberto Gamero tomó la decisión de renunciar al equipo. Se ponía fin a un ciclo de 9 temporadas donde se consolidó el proyecto deportivo, se promovió el talento del fútbol base al equipo profesional y se consiguió llegar a 5 finales levantando el título de Copa en el 2022, Liga I 2023, Super Liga 2024. El equipo dirigido por Gamero durante 5 años en un proyecto a largo plazo, sin duda, marcó una época muy importante en la historia reciente de Millonarios FC.

FÚTBOL BASE:

En el 2024 se siguió trabajando en el plan de desarrollo analizando el progreso individual de los jugadores mediante evaluaciones periódicas y trabajo interdisciplinario. Un avance dentro de la gestión fue la implementación de planes de desarrollo personalizados y la retroalimentación constante en la estructuración del deportista integral.

Se busca una visión completa del trabajo en equipo dentro del programa de fútbol base que incluye los siguientes puntos positivos: Enfoque holístico de trabajo entre áreas, sesiones de entrenamientos conjuntos entre categorías sub-15, 17 y 20, colaboración con el scouting para implementar mejoras, desarrollo de un estilo de juego común, gestión lesiones y rehabilitación DCARF (Departamento de Ciencias Aplicadas en el Rendimiento del Fútbol MFC).

Otro de los objetivos de este año fue el ascenso de varios de los jugadores de la cantera al fútbol profesional, así como la formalización de un vínculo laboral con varios jugadores de la cantera. Firmaron su primer contrato Santiago Castrillón, Sebastián Mosquera, Samuel Quiñonez, Sebastián González, Dilan Moreno y se subió al equipo profesional a Carlos Sarabia.

Igualmente hicieron parte de las selecciones Colombia juveniles, los jugadores Jhoan Rodallega, Johan Hernández, Néiser Villareal, Carlos Sarabia, Cris Macias, Freider Celis y Jet Lee Romario Espín.

En cuanto a las presentaciones en competencias , la categoría Sub-20 A en el torneo nacional , llegó al tercer lugar dentro de los 60 equipos participantes. Igualmente alcanzó la semifinal de la Copa Metropolitana.

La categoría Sub-20 B, también en el torneo nacional terminó en el tercer lugar dentro de los 200 equipos participantes. Así mismo, fue Campeón de la Copa Metropolitana

Por su parte, la categoría Sub-17 A fue campeona de la Copa Metropolitana y la Sub-17 B logró avanzar a la fase final del torneo nacional , obteniendo uno de los 10 cupos para participar en el torneo nacional Difútbol categoría Sub-17 A.

Finalmente, la categoría Sub-15 logró avanzar a quinta fase de la competencia Nacional Difútbol dentro de 510 clubes participantes y quedó campeona del torneo abierto organizado por MFC: Copa Azul y Blanco.

EQUIPO PROFESIONAL FEMENINO

Este 2024 se inició un nuevo proceso con la contratación de la DT Angie Vega, junto a Diego Rodríguez como su asistente y Steward Hurtado en cabeza de la preparación física. Es un cuerpo técnico con amplia experiencia en el fútbol femenino y que venía trabajando en el fútbol del exterior. Hubo un recambio importante en la nómina de jugadoras ya que fueron contratadas 18 futbolistas nuevas y 5 se renovaron.

La presentación oficial del equipo profesional femenino se efectuó en las instalaciones de la Universidad EAN, donde acudió además de todo el plantel deportivo, las directivas de la institución y de la universidad, mostrando así el interés e importancia que tiene para Millonarios la inclusión de la mujer en este deporte.

Para el inicio del año las embajadoras empezaron su pretemporada con los trabajos dispuestos en el lugar de entrenamiento destinado para el equipo.

El campeonato se desarrolló del 16 de febrero al 16 de agosto con la participación de 15 equipos y un total de 131 partidos disputados. Una vez comenzó la Liga Profesional Femenina, la primera fase consistió en un todos contra todos donde el equipo disputó 14 partidos, obteniendo 24 puntos, 6 PG, 6 PE y solamente 2 partidos perdidos, obteniendo la clasificación a los cuadrangulares finales.

En las instancias finales nos enfrentamos a partidos de ida y vuelta con el Deportivo Cali, Llaneros y América de Cali. De los 6 partidos disputados se obtuvieron 4 victorias Y 2 derrotas obteniendo 12 puntos (los mismos que el Deportivo Cali) y quedando por fuera de la final de la Liga Femenina por 1 gol de diferencia.

Tras finalizar la temporada, se empezó con la renovación de algunas jugadoras fundamentales para darle así continuidad al proceso deportivo y al mismo tiempo, se ampliaron los contratos a 1 año buscando fortalecer el trabajo realizado.

ASUNTOS COMERCIALES

Los Ingresos por concepto de Patrocinios y Publicidad alcanzaron la suma de \$21,207 millones. Se desarrollaron actividades nuevas e innovadoras que se complementaron con activaciones digitales, campañas de marca tradicionales y 'product placement'. Lo anterior potenció la interacción con los seguidores y aumentó de manera importante la visibilidad de las marcas aliadas y propias.

En 2024 el club tuvo un promedio de asistencia al estadio por partido en el primer semestre de 21.500 espectadores. En el segundo semestre, con la vinculación de Falcao García la cifra promedió los 28 mil asistentes. De acuerdo con lo anterior se generaron ingresos por taquilla de \$43,236 millones de pesos. Es importante resaltar que los ingresos generados por este concepto se deben en gran parte a los abonados que acompañaron al equipo en las diferentes competencias del año.

En cuanto al tema de boletería hubo un cambio sustancial para el club y sus seguidores con el lanzamiento de la tiquetera propia en el segundo semestre. Con la llegada de Entradas Millonarios se optimizó la venta y envío de boletas, priorizando el uso, la transparencia, la seguridad y minimizando la reventa. La acogida del público fue positiva, por su eficacia, rapidez, (no requiere uso de conexión a internet en el estadio o en zonas concurridas) y su variedad en la facilidad de métodos de pagos.

En la pretemporada del segundo semestre, en el mes de julio, se jugó un partido amistoso contra River Plate en Buenos Aires, siguiendo así el plan estratégico deportivo y comercial de participar en torneos y partidos internacionales recurrentemente.

En julio se llevó a cabo la presentación de los dos equipos profesionales masculino y femenino en El Campín. El evento tuvo el valor agregado con la presentación oficial de Falcao García a toda la afición, la cual fue acompañada con un espectáculo de luces y pólvora junto a nuestro patrocinador Andina. Este fichaje provocó una explosión de la marca Millonarios a nivel mediático que no solo ayudó a impulsar la venta de boletería y las actividades de las áreas de tiendas y academias. Con todos los patrocinadores se desarrollaron una serie de activaciones que colaboraron en la creación de más variedad de contenidos y de publicidad masiva en Bogotá y en otros lugares de Colombia.

El equipo de mercadeo y marketing digital aumentó la cantidad y calidad de sus contenidos de valor que replicadas con medios aliados y un gran trabajo de free press generó un marcado crecimiento en el cubrimiento de notas sobre el club y por consiguiente, mayor exposición de las marcas patrocinadoras.

Durante el año, el club presentó tres uniformes adidas. La camiseta local azul en enero, la visitante blanca en julio y una tercera edición especial de color negro en el mes de septiembre.

En el mes de julio se firmó a Hero como nuevo sponsor del uniforme. Adicionalmente se replanteó el vínculo con Gatorade como sponsor oficial para la hidratación del equipo y se formalizó la alianza con Socios.com hasta 2027. En general durante el año 2024, hubo un fortalecimiento de todas las relaciones con los patrocinadores, donde tuvieron mayor visibilidad con la generación de activaciones de gran impacto y mayor retorno de inversión para sus marcas.

A través de la creación y distribución de contenido valioso de marketing digital se buscó atraer, retener y fidelizar la audiencia. Como resultado de esta estrategia se consiguieron aliados digitales como Sony, ¡dale!, Gatorade y Honor.

En el canal de Tiendas durante el año 2024 se generaron ingresos por valor de \$20.450 MM en ventas de artículos deportivos, teniendo como resultado un crecimiento del 26 % respecto al año anterior y excediendo el presupuesto anual en \$4.769 MM. De igual manera se generó un ingreso adicional por concepto de regalías de \$1.932 Millones producto del aprovechamiento en convenio de la marca y teniendo un acumulado total en el ingreso de \$22.382 Millones.

Durante el año 2024 la marca propia tuvo una participación del 70% sobre el total de unidades vendidas que corresponden a 121.075 productos oficiales; y la marca Adidas participa con un 30% es decir 51.902 unidades. Para el año 2024 el canal de tiendas cuenta con 5 puntos de venta en Bogotá, las tiendas móviles y el canal digital.

El importante crecimiento en ventas se logra a través de la incorporación de novedosos y diversos productos, teniendo en cuenta las tendencias y gustos de nuestros consumidores. Las mejoras locativas en los puntos de venta, el acompañamiento de una positiva experiencia de marca que se logra a través de un equipo multidisciplinario, hacen que la marca MFC llegue a nuestros consumidores a nivel local, nacional e internacional.

Las Academias de fútbol, que promueven la actividad recreativa mediante diferentes planes deportivos, generaron ingresos por \$7.107 millones con un crecimiento del 64% respecto a la cifra del año anterior. Esto incluye los valores por matrículas, mensualidades, ventas de artículos deportivos, patrocinios, torneos y viajes nacionales.

En el mes de febrero se iniciaron los entrenamientos en todas sus sedes con la novedad de la apertura de la nueva sede SALITRE y en el mes de septiembre otra apertura de la sede ALAMOS.

Se oficializa el patrocinio principal de la Academia con la Marca NATUMALTA que por dos años. Se organizaron dos torneos NATUMALTA AZUL & BLANCO con más de 1500 deportistas externos y de Academia y una cantidad de 94 equipos en todas las categorías.

COMUNICACIONES

El Área de Comunicaciones continuó trabajando para fortalecer la identidad del club, siguiendo un plan estratégico donde se consolidaron las relaciones públicas con los medios de comunicación y se siguió con el desarrollo editorial y de generación de contenidos de calidad para todos nuestros canales oficiales y digitales.

Un importante ejemplo fue el plan de comunicación para la presentación de Falcao y el Equipo Profesional Masculino así como la plantilla del Femenino para el semestre 2024-II, evento que marcó el inicio de una nueva era para el club.

Otro de los objetivos fundamentales fue posicionar el área de Marketing de Medios para así aumentar la visibilidad del club en el ambiente digital.

Dentro de las diversas estrategias de comunicación durante este 2024 se produjeron más de 650 videos, 1800 piezas gráficas, alrededor de 5 mil publicaciones en redes y más de 40 sesiones de foto productos y photoshooting. En redes sociales se generaron más de 800 millones de impresiones. En interacciones se creció a 250 millones y en visualizaciones se superaron los 125 millones. Igualmente, en este 2024 la web oficial superó los 3.5 millones de eventos entre páginas vistas, sesiones y usuarios. Finalmente se consolidó la app con 48,474 registros.

NUESTRA AFICION

En lo transcurrido del año se continuó trabajando con las organizaciones que representan los diferentes colectivos de la hinchada. Se participó comisiones locales de comodidad, seguridad y convivencia en el fútbol analizando y diseñando los planes de trabajo para cada partido y evaluando y haciendo ajustes sobre los compromisos pasados. Al mismo tiempo, se mantuvo comunicación con los Accionistas Minoritarios e hinchas en general a través de nuestros diferentes canales de comunicación.

Se fortaleció la relación de las organizaciones y los patrocinadores para continuar promoviendo activaciones dentro y fuera del escenario deportivo.

El plan de fidelización *Hincha Embajador Dorado* siguió desarrollándose para estimular la afiliación y se ejecutaron actividades y experiencias alrededor del equipo profesional. Al mismo tiempo se generaron beneficios con descuentos en boletería, tienda oficial, academia, entre otros.

SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Durante el año 2024 se implementaron distintas acciones y estrategias que impulsaron la mejora del impacto ambiental, social, económico, financiero y de gobernanza, demostrando así el compromiso del Club con el desarrollo sostenible. Algunas de estos temas fueron: la renovación del certificado en responsabilidad social, la medición y compensación de la huella de carbono organizacional y el sello como empresa comprometida con la economía circular; adicionalmente, se adecuó la ruta sostenible en la sede deportiva, en la cual se instaló un sistema de paneles solares, sistema de recolección de agua lluvia, puntos de recolección de material aprovechable y de medicamentos vencidos.

Del mismo modo, se adquirió un bus eléctrico para el transporte de nuestro Equipo Profesional

Se continuaron ejecutando diferentes acciones de responsabilidad social, con población vulnerable y fundaciones, bajo las cuales generamos un impacto positivo en la comunidad.

Desde MFC SOSTENIBLE se continuará trabajando en el 2025 en pro del cuidado del planeta, aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el fortalecimiento de estrategias con el medio ambiente.

ASUNTOS LEGALES

Con el respaldo de nuestros Asesores Jurídicos, se realizó un seguimiento exhaustivo y se gestionaron con éxito litigios laborales y deportivos, derechos de petición y acciones de tutela, reflejando el compromiso del club con la resolución efectiva de estos asuntos.

El año 2024 culminó con seis (6) demandas laborales vigentes, relacionadas con reclamaciones por pagos de seguridad social de extrabajadores de la antigua Corporación Club Deportivo Los Millonarios, actualmente denominada Corporación 224 y otros conceptos laborales. Es importante destacar que esta entidad es completamente independiente de nuestra sociedad, AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., lo que refuerza nuestra posición en estos procesos.

De otra parte, en el año 2024, se registraron dos nuevos procesos relacionados con los exjugadores (i) Emerson Rodríguez, y (ii) Yhonny Ramírez, los cuales han sido debidamente atendidos y actualmente permanecen en curso.

A su vez, de los cuatro (4) procesos laborales previos, destaca el litigio de Jorge Isaac Perlaza. En este caso, después de que Millonarios interpusiera una acción de tutela contra el fallo de casación proferido por la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en agosto de 2023, que había resultado adverso al club, se procedió en abril de 2024 a solicitar la selección del expediente para revisión por parte de la Corte Constitucional. Finalmente, en septiembre de 2024, mediante el fallo SU-396, la Corte Constitucional concluyó que la Sala de Descongestión Laboral de la CSJ incurrió en un defecto sustantivo al ordenar el reintegro del jugador sin considerar las condiciones físicas requeridas para un futbolista profesional. La Corte anuló la orden de reintegro y ordenó a la Sala de

Descongestión emitir una nueva sentencia, decisión que constituye un precedente relevante en el ámbito jurídico-deportivo. Actualmente, este proceso se encuentra en desarrollo.

Durante el año 2024, se gestionaron cuatro derechos de petición y dos acciones de tutela, obteniendo fallos favorables.

Adicionalmente, continúa en trámite la demanda por reparación directa interpuesta contra el club y entidades públicas, relacionada con un hecho violento ocurrido en una estación de Transmilenio en Bogotá, posterior al partido entre Millonarios y América en octubre de 2019.

Finalmente, y en relación con el Acta de formulación de cargos expedida por la DIAN en 2018, que impuso una multa de \$807 millones por sanción cambiaria derivada de pagos realizados en 2014 como consecuencia de los acuerdos de terminación de contratos laborales del cuerpo técnico de ese momento, informamos que, tras una conciliación fallida con la DIAN, el club presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual fue admitida en julio de 2022 y sigue en curso.

OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

Durante el año 2024 no se presentaron operaciones con vinculados económicos.

NORMATIVIDAD Y OTROS REQUERIMIENTOS

En atención a los artículos 46 y 47 de la ley 964 de 2005, los Estados Financieros y demás informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la situación patrimonial o las operaciones de Azul & Blanco Millonarios FC S.A.

La Empresa cuenta con un procedimiento de revelación y control de información financiera que permite en debida forma la toma de decisiones por parte de los distintos órganos de administración de la Sociedad. Existen procesos de auditoría interna y externa, así como un Comité de Auditoría que evalúan y supervisan los procedimientos de revelación y control de la información financiera de la Sociedad. El Comité de Auditoría llevó a cabo varias reuniones durante el año en las cuales se hizo seguimiento a los diferentes informes de control de operaciones, así como a los informes y recomendaciones correspondientes de los entes de inspección, vigilancia y control y se enviaron reportes de actividades a la Junta Directiva.

Adicionalmente, la compañía cumple las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99, y las relacionadas con el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo como son la Ley 1562/12, Decreto 1072/15 y Resolución 1111/17. De igual forma, cumple con la ley 603/2000 y tiene dentro de sus políticas y prácticas administrativas el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Reconoce y adquiere las licencias que le permiten utilizar los productos amparados bajo las normas legales de propiedad intelectual y derechos de autor.

La Compañía no entorpece la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 (artículo 87 Ley 1231 de 2008).

El plan de acción efectuado por la administración para garantizar el debido cumplimiento de la facturación electrónica de acuerdo con la resolución No 23000001 del 03-01-2019 fue implementar la facturación electrónica en las tiendas, donde se factura con POS a partir del 1 de febrero de 2023.

Por otro lado, la entidad cumplió con el diligenciamiento y publicación de la Encuesta Nuevo Código País, la cual se encuentra publicada en nuestra página web y en la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento del literal 3 del artículo 446 del Código de Comercio, en el Anexo I del Informe Anual, se responden los requerimientos solicitados.

La Sociedad no ejecutó operaciones con los administradores en el año 2024. En cuanto a operaciones con accionistas, estas se detallan en las revelaciones a los Estados Financieros.

De conformidad con lo previsto en la ley 1314 de 2009 actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al Decreto 2420 de 2015, la compañía preparó sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standard Board).

Así mismo la empresa llevo a cabo la implementación de la circular externa 012 de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que hace referencia a instrucciones relacionadas con el informe periódico de fin de ejercicio y el informe periódico trimestral y actualmente se encuentra en implementación de la circular externa 031 de 2021, que hace referencia a las instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

En el mes de enero de 2025 se llevó a cabo la contratación del Cuerpo técnico del Equipo Profesional masculino en cabeza del Profesor David Gonzalez.

Atentamente,



ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS
Presidente
Azul & Blanco Millonarios F.C. S.A.

El texto anterior fue presentado por el presidente de la compañía, Enrique Camacho, en la reunión de la Junta Directiva del 27 de enero 2025 documento que fue aprobado y acogido por unanimidad por los asistentes a la misma según consta en el acta número 186.

MILLONARIOSFC

Informe De Opinión Revisor Fiscal 2024/ 2023.

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.



Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
 AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunico a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 14 de febrero de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 28 de enero de 2024.



CAMILO ANDRÉS CALVO MELO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 179.480-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99927-02-1211-25

Bogotá D.C., 28 de enero de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de

Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

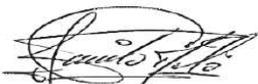
Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



CAMILO ANDRÉS CALVO MELO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 179.480-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99927-02-1211-25

Bogotá D.C., 28 de enero de 2025

Estados Financieros

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

NIT 900.430.878 - 9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de pesos colombianos)

ACTIVO	31 de Diciembre	
	2024	2023
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 35.519.936	\$ 15.225.143
Otros activos financieros corrientes (Nota 7)	15.000.000	25.919.607
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	22.194.295	16.728.566
Inventarios (Nota 9)	7.917.027	5.373.237
Derecho a uso de activos (Nota 11)	132.108	-
Otros activos no financieros corrientes (Nota 10)	1.183.357	399.226
Activos por impuestos corrientes (Nota 21)	7.343.205	3.582.871
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	89.289.928	67.228.650
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	\$ 4.711.125	\$ 9.269.695
Derecho a uso de activos (Nota 11)	1.626.670	1.399.479
Propiedades y equipos (Nota 12)	2.259.540	1.981.589
Activos intangibles diferentes de la plusvalía (Nota 13)	22.257.518	22.491.365
Activos por impuestos diferidos (Nota 21)	4.904.690	4.636.452
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	35.759.543	39.778.580
TOTAL ACTIVO	\$ 125.049.471	\$ 107.007.230
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones financieras (Nota 14)	\$ 20.306	\$ 24.976
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15)	12.971.774	6.553.300
Obligaciones por arrendamientos (Nota 16)	730.529	453.859
Beneficios a los empleados (Nota 17)	2.608.806	2.555.261
Otras provisiones corrientes y pasivos contingentes (Nota 18)	8.148.415	9.010.024
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 21)	11.699.462	451.180
Otros pasivos no financieros corrientes (Nota 19)	4.360.698	4.801.159
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	40.539.990	23.849.759
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15)	\$ -	\$ 700.000
Obligaciones por arrendamientos (Nota 16)	1.272.134	1.093.721
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21)	442.535	406.851
Otras provisiones no corrientes (Nota 18)	360.615	735.849
Otros pasivos no financieros no corrientes (Nota 19)	-	1.250.000
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	2.075.284	4.186.421
TOTAL PASIVOS	\$ 42.615.274	\$ 28.036.180
PATRIMONIO NETO (Nota 20)		
Capital suscrito	\$ 42.822.695	\$ 42.822.695
Reserva legal	5.670.885	2.291.046
Reserva ocasional	16.868.556	-
Resultado del ejercicio	17.013.147	33.798.395
Otro resultado integral	438.880	438.880
Resultados acumulados	\$ (379.966)	\$ (379.966)
TOTAL PATRIMONIO	82.434.197	78.971.050
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 125.049.471	\$ 107.007.230

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS

Representante legal
(Ver certificación adjunta)

JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ

Contador Público
Tarjeta profesional No. 157121-T
(Ver certificación adjunta)

CAMILO ANDRÉS CALVO MELO

Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 179480 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

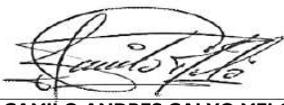
AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.
NIT 900.430.878 - 9
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Ingresos por actividades deportivas	84.545.848	87.704.672
Ingresos por venta de artículos deportivos	23.252.463	17.540.848
Utilidad en venta de derechos deportivos	11.985.683	24.554.691
Ingresos por actividades de academias	7.107.505	4.311.452
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota 22)	\$ 126.891.499	\$ 134.111.663
Costo de actividades deportivas	(75.204.357)	(70.428.148)
Costo de venta artículos deportivos	(14.245.378)	(10.606.672)
TOTAL COSTOS DEPORTIVO Y DE VENTAS (Nota 23)	(89.449.735)	(81.034.820)
UTILIDAD BRUTA	\$ 37.441.764	\$ 53.076.843
Gastos de administración		
Gasto de personal	(6.039.858)	(5.383.064)
Otros gastos e impuestos	(2.098.380)	(1.652.091)
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 24)	\$ (8.138.238)	\$ (7.035.155)
Otros ingresos (Nota 25)	2.241.690	2.880.819
Otros gastos (Nota 26)	(1.147.150)	(3.887.796)
UTILIDAD ANTES DE INTETERES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES E IMPUESTOS (EBITDA)	\$ 30.398.066	\$ 45.034.711
Ingresos financieros (Nota 27)	8.320.207	6.186.129
Gastos financieros (Nota 27)	(3.147.243)	(5.978.740)
Menos gasto por depreciaciones y amortizaciones: (Nota 28)		
Depreciaciones	(702.038)	(449.328)
Amortizaciones	(7.413.993)	(4.468.311)
Menos gasto por impuesto de renta: (Nota 21)		
Corriente	(10.674.407)	-
Diferido	232.555	(6.526.066)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 17.013.147	\$ 33.798.395
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Supervit por valorización vehículos (Nota 12)	-	89.717
Menos gasto por impuesto de renta y diferido: (Nota 21)	-	(31.401)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	\$ 17.013.147	\$ 33.856.711

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 157121-T
 (Ver certificación adjunta)


CAMILO ANDRES CALVO MELO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 179480 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

NIT 900.430.878 - 9

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva ocasional	Resultado del ejercicio	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total Patrimonio neto
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 73.562.561	\$ 1.395.011	-	\$ 8.960.349	\$ 380.564	\$ (39.184.146)	\$ 45.114.339
Traslados	(30.739.866)	-	-	(8.960.349)	-	38.804.180	(896.035)
Apropiación de la reserval legal	-	896.035	-	-	-	-	896.035
Utilidad del año	-	-	-	33.798.395	-	-	33.798.395
Superávit por revaluación de vehículo, renta y diferido	-	-	-	-	58.316	-	58.316
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 42.822.695	\$ 2.291.046	-	\$ 33.798.395	\$ 438.880	\$ (379.966)	\$ 78.971.050
Apropiación de la reserval legal	-	3.379.839	-	(3.379.839)	-	-	-
Apropiación de la reserva Ocasional	-	-	30.418.556	(30.418.556)	-	-	-
Dividendos decretados y pagados	-	-	(13.550.000)	-	-	-	(13.550.000)
Utilidad del año	-	-	-	17.013.147	-	-	17.013.147
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 42.822.695	\$ 5.670.885	\$ 16.868.556	\$ 17.013.147	\$ 438.880	\$ (379.966)	\$ 82.434.197

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 157121-T
 (Ver certificación adjunta)


CAMILO ANDRES CALVO MELO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 179480 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)

MILLONARIOS FC

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.
NIT 900.430.878 - 9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	31 de Diciembre	
	2.024	2.023
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta del año	\$ 17.013.147	\$ 33.798.395
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Castigo / deterioro de cartera	14.413	21.320
Provisión de renta	10.674.407	-
Depreciación	702.038	449.328
Retiro de Propiedades y Equipo	57.789	7.711
Provisión para deterioro de inventarios	59.680	33.728
Amortización de intangibles y otros	7.413.393	4.208.544
Amortización activos por derecho de uso	751.454	880.012
Impuesto de renta diferido	(232.555)	6.526.066
Cambios en los activos y pasivos de operación, netos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(921.572)	(14.085.667)
Inventarios corrientes	(2.603.470)	(2.951.912)
Activos por impuestos corrientes	(3.760.334)	(1.740.841)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5.718.474	4.047.020
Derecho de uso de Activos	(1.110.753)	(1.015.256)
Otros activos financieros corrientes	10.135.476	(20.165.130)
Pasivos por impuestos corrientes	573.876	(456.791)
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	53.545	1.601.999
Pasivos estimados, provisiones y otros activos	(1.236.843)	4.227.910
Incremento de Obligaciones por Arrendamiento	1.494.335	-
Otros pasivos no financieros corrientes	(1.690.461)	1.555.081
Otros pasivos no financieros no corrientes	-	735.849
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 43.106.039	\$ 17.677.366
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de equipos	(1.037.778)	(914.434)
Adquisición de intangibles	(3.683.306)	(6.268.091)
Aumento en otros activos	(3.496.240)	-
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ (8.217.324)	\$ (8.197.781)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses Obligaciones por Arrendamiento	(383.583)	194.617
Amortización Obligaciones por Arrendamiento	(655.669)	-
Préstamos adquiridos	(4.670)	23.637
Dividendos decretados y pagados	(13.550.000)	-
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ (14.593.922)	\$ 218.254
Incremento neta en efectivo y equivalentes de efectivo	20.294.793	10.713.095
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	\$ 15.225.143	\$ 4.512.048
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 35.519.936	\$ 15.225.143

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS
 Representante legal
 (Ver certificación adjunta)


JESÚS VICENTE SUÁREZ GÓMEZ
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 157121-T
 (Ver certificación adjunta)


CAMILO ANDRÉS CALVO MELO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 179480 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)

Notas a los Estados Financieros

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. es una sociedad anónima de derecho privado, constituida según consta en escritura pública No.907 de la Notaría 25 del Círculo de Bogotá del 25 de abril de 2011; registrada bajo el número 01473100 del libro IX y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá según matrícula No.02090900 del 26 de abril de 2011. Su domicilio es la ciudad de Bogotá y su duración es hasta el 25 de abril de 2061.

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. es miembro de la DIMAYOR (División Mayor de Fútbol Profesional Colombiano), entidad que agrupa a todos los Clubes Profesionales de Fútbol en el ámbito nacional y de la Federación Colombiana de Fútbol. La supervisión, vigilancia y control es realizada por la Superintendencia de Sociedades y por el Ministerio del Deporte; y para efectos del Registro Nacional de Emisores es supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. tiene por objeto fomentar, patrocinar y organizar eventos deportivos, la práctica del deporte asociado en sus diferentes modalidades con énfasis en el fútbol; así como patrocinar, fomentar y apoyar el deporte. También hace parte de su objeto social explotar y comercializar las marcas de su propiedad, adquirir o vender derechos deportivos de manera temporal o definitiva de deportistas profesionales, administrar y dirigir establecimientos de enseñanza con énfasis en fútbol.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía está compuesta por las siguientes unidades de negocio:

División	Operación
Equipo de Fútbol Profesional.	Corresponde a la principal fuente de ingresos de la compañía, donde el Equipo Profesional participa en los campeonatos de fútbol profesional colombiano organizados por la DIMAYOR como lo son la Liga Betplay, La Super Liga, La Copa Colombia y la Liga Femenina. En cuanto a torneos internacionales de acuerdo con su desempeño deportivo participa en los torneos organizado por la Conmebol como es Copa Libertadores y/o Copa Sudamericana: Juega de local en la ciudad de Bogotá en el Estadio Nemesio Camacho “El Campin”. Genera ingresos por concepto de Taquilla, Patrocinios, Derechos de Televisión, Venta y Préstamo de Derechos Deportivos, Publicidad, entre otros.
Venta de Artículos Deportivos - Tiendas	Corresponde a la segunda fuente de ingresos de la compañía, por concepto de venta de artículos deportivos en 5 tiendas físicas ubicadas en los principales centros comerciales de la ciudad de Bogotá, donde se distribuyen artículos deportivos de marca Adidas y artículos marca propia MFC. Al cierre del periodo las tiendas se encuentran ubicadas en Cafam Floresta, Estadio el Campin, CC Centro Mayor, CC Gran Estación y el 9 de mayo de 2024 se hizo la apertura en el CC Santa fe, también cuenta con una tienda virtual, la cual cubre el mercado nacional e internacional.
Academias de Fútbol.	Corresponde a la tercera línea de negocios de la compañía, por concepto de Academia de Fútbol, distribuida en 7 sedes en el Ciudad de Bogotá, En la academia se encuentran niños en formación deportiva entre los 5 a los 17 años. Al cierre del este periodo las sedes son: Norte (Xcoli), Calle 80, Palermo, Álamos, Salitre, Fontibón y Sur. La academia del fútbol femenino está ubicada en la sede Norte.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- 2.1. **Normas contables** Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.
- 2.2. **Bases de preparación**- La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2024. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.
- 2.3. **Hipótesis de Negocio en marcha** - La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.
- 2.4. **Uso de estimaciones y Juicios** - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 8 - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar: Deterioro de Cartera
- Nota 9 - Inventarios: Deterioro de inventarios
- Nota 12 - Propiedades y equipos: Vidas útiles y deterioro
- Nota 13 - Activos intangibles distintos de la plusvalía: Vidas útiles.
- Nota 16 - Arrendamientos: Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, clasificación de los acuerdos de arrendamiento y determinación de la tasa incremental.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 21 - Utilización de pérdidas fiscales
- Nota 17 - Beneficios a empleados: Medición de obligaciones de beneficios definidos
- Notas 17 y 18 - Provisiones y contingencias: Estimaciones de provisiones relacionadas con procesos judiciales.
- Nota 21 - Impuesto a las ganancias: Provisión de impuesto a las ganancias en varias jurisdicciones

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. *Transacciones en moneda extranjera* -

las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La compañía presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra de servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados

La compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

<u>Fecha</u>	<u>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR</u>	<u>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO</u>
31/dic/2024	\$ 4.409,15	\$ 4.565.67
31/dic/2023	\$ 3.822,05	\$ 4.222,03

3.2. *Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo, incluyen cajas menores, las cuales se encuentran en la sede administrativa de Bogotá; con el dinero de este fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otros; adicionalmente, cuenta con una caja en moneda extranjera (dólares), con la cual se cubren diversos gastos relacionados con los viajes que realizan algunos empleados que deben salir del país a desarrollar sus labores.

En la parte bancaria, la compañía posee cuentas corrientes (Av Villas y Bancolombia), cuentas de ahorros (Bancolombia, Av Villas y Colpatria). Las cuentas corrientes son de uso específico para que nuestros clientes efectúen el pago de los servicios prestados en academias.

3.3. Arrendamientos.

3.3.1. *La Compañía como arrendatario* - La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

3.3.2. El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Compañía no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades y equipo'.

- 3.4. **Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

3.4.1. *Clasificación de los activos financieros*

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

- 3.4.1.1. ***Costo amortizado y método de interés efectivo:*** El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los

recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda medidos posteriormente al costo amortizado y al valor razonable reconocido en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de los activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido algún deterioro crediticio (véase 3.3.3). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio, la Compañía reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir del reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en resultados y se incluyen en la partida "ingresos por inversiones".

3.4.1.2. *Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:* Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Compañía designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral pueden designarse como al valor razonable con cambios en los resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce

significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias y pérdidas en ellos en diferentes bases. La Compañía no ha designado ningún instrumento de deuda como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”.

3.4.2. *Ganancias y pérdidas en moneda extranjera*

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente,

- para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y
- para los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral, las diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.

3.4.3. *Deterioro de activos financieros*

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas comerciales por cobrar, valores adeudados por clientes en contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán del incremento del riesgo crediticio de forma significativa o en caso de no haberse incrementado el riesgo desde su reconocimiento inicial, se mide el ajuste de valor por pérdidas, a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas para los próximos 12 meses.

- 3.4.3.1. Aumento significativo del riesgo de crédito: Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales de la Compañía, a saber, el mercado de bienes de ocio y el negocio de software de TI.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha de reconocimiento inicial para evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un compromiso de crédito a favor, la Compañía considera cambios en el riesgo de incumplimiento en el préstamo con el que se relaciona un compromiso de crédito a favor; para los contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumplirá con el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

- 3.4.3.2. Definición de crédito en mora: La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.
- cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o
 - la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento con más días de vencimiento es más apropiado.

3.4.3.3. Activos financieros deteriorados: Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- b) un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- c) el prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera;
- d) es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- e) la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.4.3.4. Política de castigos: La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los saldos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

3.4.3.5. Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la Compañía, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

3.4.4. *Castigo de los activos financieros*

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra parte. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los valores que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, al darse de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que la Compañía eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

- 3.5. ***Inventarios*** - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos los costos necesarios para la venta.

La Compañía determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos. Se efectúan conteos físicos que permiten identificar pérdida de inventarios, deterioro físico con el fin de causar como gasto en el periodo la pérdida o el deterioro del inventario.

3.6. ***Propiedades y equipo*** -

- 3.6.1. ***Reconocimiento y medición*** - Los elementos de las propiedades y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

- 3.6.2. Para flota y equipo de transporte cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

M El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Mejoras en propiedades ajenas - Todas las inversiones efectuadas en propiedades en arrendamiento son clasificadas como propiedades y equipo. Este tipo de instalaciones pueden ser amortizadas a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento o, en un período más corto si se determina que la vida económica de las mejoras es menor que la duración del contrato.

- 3.6.3. ***Costos posteriores*** - El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros, y su costo puede ser medido de manera confiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos

del mantenimiento normal de las propiedades y equipos son reconocidos en resultados en el período cuando se incurran.

- 3.6.4. *Depreciación* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. El gasto por depreciación es reconocido en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo, siempre que su valor residual no cambie. El método elegido será revisado anualmente y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones de vidas útiles son:

Activo	Vida útil	
	Años	Meses
Muebles y enseres	3 y 10	36 y 120
Maquinaria y equipo	10	120
Vehículos	5	120
Equipo de computación y comunicación	3 y 5	36 y 60

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

3.7. Activos intangibles -

- 3.7.1. *Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Los activos intangibles con vida útil indefinida adquiridos por la compañía se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada, al ser definidos con vida útil indefinida no se efectúan amortizaciones.

Los activos intangibles con vida útil indefinida corresponden fundamentalmente a la Marca (Millonarios) y Derecho de pertenecer a la División Mayor del Fútbol Profesional Colombiano, que fueron adquiridos al momento de constitución de la compañía.

Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y la pérdida acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles con vida útil finita corresponden fundamentalmente derechos deportivos (pases de jugadores) y en menor escala a programas informáticos. Su reconocimiento contable se

realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

La vida útil estimada para los periodos en curso y los comparativos son los siguientes:

Activo	Vida Útil	
	Años	Meses
Derechos Deportivos	3	36
Licencias.	3	36

3.8. Deterioro de Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, la compañía se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de vender. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos, que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Los activos de la Compañía no generan entradas de flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo corporativo.

3.9. **Impuestos** - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

3.9.1. **Impuesto Corriente** - El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.9.2. Impuesto Diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes una base neta.

3.9.3. Impuesto corriente y diferido del año - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.10. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.11. **Litigios** - El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados empleados y clientes. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2025. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2024.

3.12. **Reconocimiento de ingresos** - La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- I. Venta de abonos, Boletas, Patrocinios, Publicidad, Derechos Deportivos y participación en eventos deportivos.
- II. Venta de artículos deportivos marca Adidas y marca propia MFC.
- III. Escuelas de formación deportiva - Academias.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

Para las ventas Boletas, Patrocinios, Publicidad, los ingresos se reconocen cuando el evento deportivo (partido de fútbol) es llevado a cabo.

Para las ventas de derechos deportivos, los ingresos se reconocen cuando el control de los intangibles se transfiere, y el comprador asume los beneficios y los riesgos.

Para las ventas de artículos deportivos, los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del cliente.

Para el reconocimiento de los ingresos de las escuelas deportivas, estos se reconocen cuando las sesiones o la prestación del servicio es prestado al alumno.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este

Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto”.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Norma	Modificación
<p>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N° 2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a</p>

Norma	Modificación
	<p>cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p>
<p>NIIF 17: Contratos de seguros</p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p>

Norma	Modificación
	<p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración <p>La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.</p> <p>Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como la Compañía. La Compañía llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.</p>

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables posteriores a 2024, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<p>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</p>	<p>En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</p>	<p>En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>

Norma	Modificación
<p>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</p>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

Norma	Modificación
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	<p>La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.</p> <p>Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>

La compañía está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Compañía no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la Compañía.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - GESTION DEL RIESGO

5.1. A través de sus operaciones, la compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de moneda

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

- 5.1.1. Marco de administración del riesgo - La Junta Directiva junto con la administración, son los encargados de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo financiero de la Compañía.

Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de riesgo financiero de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía.

- 5.1.2. Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos financieros de inversión de la compañía.

- 5.1.2.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La administración de la Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de la Compañía. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias.

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo que la compañía ha establecido para grupos de clientes con antigüedades superiores a los 360 días.

- 5.1.3. Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de crisis, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

- 5.1.4. Riesgo del mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- 5.1.5. Riesgo de moneda - La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía que es el peso colombiano (COP).

Dólar	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	2.197.052	9.687.131	735.701	2.811.888
Pasivos corrientes	370.096	1.631.808	581.096	2.220.978
Posición activa neta	1.826.956	8.055.323	154.605	590.910

Euro	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	EUR\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	EUR\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	1.164.636	5.317.342	4.461.110	18.847.604
Pasivos corrientes	175.645	801.935	305.957	1.291.758
Posición activa neta	988.991	4.515.407	4.155.153	17.555.846

5.2. Principales Instrumentos Financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la compañía, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes.

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Inversiones

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2024	2023
Efectivo (euro)	\$ 4.293	\$ 8.233
Efectivo (usd)	25.590	40.713
Efectivo	12.525	96.879
Bancos Cuentas Corrientes	514.399	261.675
Bancos Cuentas de Ahorro (a)	34.963.129	14.817.643
	<u>\$35.519.936</u>	<u>\$ 15.225.143</u>

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

- (a) El saldo de cuentas de ahorro presenta un incremento respecto al año anterior principalmente por la disminución de inversiones al cierre del ejercicio con el fin de atender las necesidades de caja al inicio del año 2025.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

	2024	2023
Encargos Fiduciarios	\$ -	\$ 10.919.607
Inversiones Virtuales Bancolombia (a)	15.000.000	15.000.000
	<u>\$ 15.000.000</u>	<u>\$ 25.919.607</u>

a) A la fecha de cierre Azul & Blanco Millonarios FC S.A. cuenta con 5 Inversiones Virtuales Bancolombia Intereses no capitalizables, discriminados así:

Número	Valor	Apertura	Tasa EA	Tasa Nominal	Plazo	Base	Vencimiento
27604308701	3.000.000	18/11/2024	9,35%	9,04%	90	360	18/02/2025
27604374552	3.000.000	3/12/2024	9,35%	9,04%	90	360	3/03/2025
27604448375	3.000.000	17/12/2024	9,15%	8,85%	90	360	17/03/2025
27604488942	3.000.000	24/12/2024	9,15%	8,85%	90	360	24/03/2025
27604504011	3.000.000	27/12/2024	9,15%	8,85%	90	360	27/03/2025
Total	15.000.000						

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2024	2023
Cuentas comerciales por cobrar nacionales (8.1)	\$ 4.335.575	\$ 3.539.331
Cuentas comerciales por cobrar exterior (8.2)	14.974.592	12.340.852
Ingresos no facturados (8.3)	1.548.257	165.482
Cuentas por cobrar a empleados	188.440	10.161
Deudores varios (8.4)	1.147.431	672.740
Total	<u>\$ 22.194.295</u>	<u>\$ 16.728.566</u>

NO CORRIENTE.

Cuentas comerciales por cobrar exterior (8.2)	\$ 4.711.125	\$ 9.269.695
Total	<u>\$ 4.711.125</u>	<u>\$ 9.269.695</u>

8.1. Cuentas Comerciales por Cobrar Nacionales

	2024	2023
Central Cervecera de Colombia S.A.S (b)	\$ 2.342.071	\$ 985.985
Caja de Compensación Familiar CAFAM (a)	978.984	1.771.281
Tiquetes y eventos inteligentes S.A.	295.076	-
División Mayor del Fútbol Colombiano (c)	275.517	369.811
Comercializadora Jarnix S.A.S	167.585	-
Adidas Colombia Ltda.	85.321	158.281
Otros	191.021	145.050
Servientrega	-	62.804
Innovation Tickets S.A.S.	-	46.119
Total	<u>\$4.335.575</u>	<u>\$ 3.539.331</u>

(a) Corresponde a facturas por concepto de patrocinio.

(b) Corresponde a facturas por concepto de patrocinio.

(c) Corresponde a derechos de televisión por cobrar.

8.2. Cuentas Comerciales por Cobrar Exterior

	2024	2023
Major League Soccer(a)	\$ 9.551.096	\$ 2.675.435
Sevilla Futbol Club SAD (b)	1.668.376	1.668.376
Racing Club de Lens (c)	5.313.050	9.405.449
PFC Cska Moscow	-	164.228
Socios Tecnologías	110.446	95.740
Deterioro Clientes (d)	(1.668.376)	(1.668.376)
Total	<u>\$ 14.974.592</u>	<u>\$ 12.340.852</u>

- (a) Corresponde a la factura por la participación de la venta de los derechos deportivos del jugador Carlos Andres Gómez de la MLS al Stade Rennais FC. Respecto al año anterior aumenta, ya que en 2023 correspondía al saldo en la participación de la venta de los derechos deportivos del jugador Cristian Arango de la MLS a la Liga Mexicana.
- (b) Corresponde a la factura por la transferencia de los derechos deportivos del jugador Jorge Carrascal del Sevilla de España al FK Karpaty, donde Millonarios poseía el 20% de una futura transferencia.
- (c) Corresponde al saldo de la factura por los derechos deportivos del jugador Oscar Cortes, cabe resaltar que en el mes de agosto de 2024 se recibió el abono de la segunda cuota según convenio.
- (d) Corresponde al deterioro de la factura de los derechos deportivos del jugador Jorge Carrascal, puesto que el Sevilla no ha recibido el pago por parte del FK Karpaty, tema que se agudizó con la guerra que sostiene Ucrania con Rusia en la actualidad.

8.2.1. Cuentas Comerciales por Cobrar Exterior No Corrientes.

Racing Club de Lens (a)	\$4.711.125	\$9.269.695
Total	<u>\$ 4.711.125</u>	<u>\$ 9.269.695</u>

- (a) La cuenta por cobrar al Racing Club de Lens disminuye frente al año anterior debido a que la cuarta cuota pasó a ser corriente, ya que se espera que esta cuota sea cancelada en el mes de agosto de 2025.

8.3. Ingresos no Facturados

Central Cervecería de Colombia S.A.S (a)	\$1.102.288	\$ 100.000
División Mayor del Fútbol Colombiano (b)	276.869	-
Pepsi Cola Colombia Ltda (c)	160.000	-
Otros	9.100	9.200
Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S (b)	-	45.000
Banco Av Villas	-	11.282
Total	<u>\$ 1.548.257</u>	<u>\$ 165.482</u>

- (a) Corresponde a premios causados por concepto de patrocinio variable.
- (b) Corresponde a auxilios de la Dimayor por concepto de hoteles y pasajes aéreos.
- (c) Corresponde a Patrocinios por facturar al cierre del año 2024.

8.4 Deudores Varios

	2024	2023
Anticipo de Contratistas y Otros (a)	\$ 570.666	\$ 178.228
Otros (b)	593.665	496.999

	2024	2023
Deterioro otros deudores	(16.900)	(2.487)
Total	<u>\$ 1.147.431</u>	<u>\$ 672.740</u>

- (a) La cifra más representativa dentro de la cuenta es un anticipo a BYD Motor Colombia S.A.S por valor de \$284.235 para la adquisición de una Bus Eléctrico que será de uso exclusivo del Equipo Profesional, dicho anticipo será legalizado en el mes de enero de 2025 y el bus será entregado en la primera semana del mes de febrero de 2025.
- (b) Corresponde principalmente a incapacidades por cobrar a la administradora de riesgos laborales Seguros de Vida Suramericana S.A.

9. INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios es el siguiente:

	2024	2023
Bodega Principal - COM	\$ 5.571.923	\$ 4.305.842
Tienda Floresta	522.177	234.286
Tienda Centro Mayor	455.715	160.414
Tienda Gran Estación	395.120	212.877
Tienda Campin	321.018	208.973
Tienda Santafé	288.592	-
Tienda Virtual	414.543	285.457
Academias de Futbol	42.231	-
Deterioro mercancías	(94.292)	(34.612)
Total	<u>\$ 7.917.027</u>	<u>\$ 5.373.237</u>

Los inventarios de la compañía corresponden a mercancías no fabricadas por la empresa, principalmente artículos deportivos que se distribuyen en las tiendas oficiales de la compañía ubicadas en la ciudad de Bogotá y en la tienda virtual, donde se distribuyen artículos marca Adidas y marca propia MFC.

El incremento en el stock de inventario respecto al año anterior corresponde principalmente a la potencialización de la marca MFC en los últimos años y que ha permitido tener una buena cantidad de unidades para atender la demanda de las nuevas colecciones lanzadas en 2024 y las que serán lanzadas en el año 2025.

Lo anterior va en relación con el crecimiento en ventas del canal de tiendas, que en el año 2024 tuvo un crecimiento del 33% respecto al año 2023.

La participación en ventas en número de unidades de la marca Adidas es del 52% frente al 48% de la marca MFC.

Para determinar los costos se utiliza el método promedio ponderado.

El deterioro de mercancía se efectúa sobre referencias que han perdido valor comercial por tratarse de productos vigentes en una temporada deportiva (Adidas) o por corresponder a colecciones de años anteriores (marca MFC) afectado la estimación de la provisión para pérdidas.

10. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

2024	2023
------	------

Seguros y Fianzas	302.049	\$ 109.529
Gastos pagados por anticipado	7.363	244.697
Servicio préstamo de jugadores (a)	873.945	45.000
Total	\$ 1.183.357	\$ 399.226

- (a) Presenta una variación frente al año anterior por préstamos de derechos deportivos de jugadores profesionales que no son propiedad del club, estos préstamos se activaron de julio de 2024 y tiene vigencia en su mayoría hasta junio de 2025, se destacan los préstamos de los jugadores Jorge Arias, Jhon Córdoba, Daniel Mantilla, Iván Arboleda entre otros.

11. DERECHOS DE USO DE ACTIVOS

Los derechos de uso de activos, se compone principalmente por el arrendamiento de la Oficina de Administración, Bodega COM (Centro de Operaciones Millonarios) y Sede del Equipo Profesional.

El detalle de los derechos de uso para el año 2024.

Inmueble - Activo Corriente	Saldo Inicial Derecho a Uso de Activos	Amortización	Saldo Final Derecho a uso de Activos	No. de meses
OFICINA DE ADMINISTRACION	432.354	(300.246)	132.108	11
Totales	432.354	(300.246)	132.108	

Inmueble - Activo No Corriente	Saldo Inicial Derecho a Uso de Activos	Amortización	Saldo Final Derecho a uso de Activos	No. de meses
LOCAL CC SANTA FE	276.299	(76.750)	199.549	26
LOCAL CC CAFAM FLORESTA	631.446	(131.551)	499.895	38
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	575.257	(191.753)	383.504	32
BODEGA COM	203.008	(25.375)	177.633	21
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	1.127.556	(761.467)	366.089	25
Totales	2.813.566	(1.186.896)	1.626.670	

El detalle de los derechos de uso para el año 2023.

Inmueble	Saldo Inicial Derecho a Uso de Activos	Amortización	Saldo Final Derecho a uso de Activos	No. de meses
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	575.257	(47.939)	527.318	44
OFICINA DE ADMINISTRACION	432.354	(156.128)	276.226	23
BODEGA COM	144.324	(90.202)	54.122	9
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	1.127.556	(585.743)	541.813	37
Totales	2.279.491	(880.012)	1.399.479	

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento se presenta en la nota 16.

12. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	2024	2023
Construcciones y edificaciones (a)	\$ 528.893	\$ 504.916

	2024	2023
Maquinaria y equipo (b)	488.279	488.726
Equipo de oficina (c)	400.402	143.371
Equipo de computo	409.102	355.433
Equipo de transporte (d)	1.037.611	946.182
Equipo medico	2.852	-
Activos en tránsito (e)	94.439	-
Depreciaciones	(702.038)	(457.039)
Total	2.259.540	\$ 1.981.589

- (a) Corresponde al salón múltiple, instalaciones para el departamento médico, fisioterapia, sala de video, oficina cuerpo técnico y camerino, en la sede del equipo profesional
- (b) Corresponde a equipos para el gimnasio y equipo médico de uso exclusivo del equipo profesional y futbol base.
- (c) Corresponde principalmente al mobiliario que tiene la compañía en la oficina administrativa y en cada una de sus líneas de negocio; equipo profesional, tiendas y academias.
- (d) Corresponde al equipo de transporte, se destaca dos buses para uso exclusivo del equipo profesional, equipo femenino y futbol base. Se presenta un incremento principalmente por la adquisición de una camioneta Renault de mayor capacidad para la bodega principal.
- (e) Corresponde a la adquisición de propiedades y equipo que están pendientes de activarse en el módulo de activos fijos, así como de asignarlos a los responsables correspondientes.

Una medición del Valor Razonable es la estimación del valor de mercado que tendría una serie de activos en un momento determinado, el cual deberá sustentarse por escrito, teniendo en cuenta puntos como la ubicación del bien, estado físico, áreas, uso de la Flota y Equipo de Transporte obsolescencia tecnológica y funcional, comercialidad etc., para determinar un posible precio.

Se entiende por valor de mercado, el estimado comercial para una serie de activos que se presumen, sería el precio de venta a la fecha del avalúo que lo determina, si transcurriese un tiempo razonable para encontrar un comprador y si la transacción fuese típica de las condiciones existentes en el mercado.

Para la valoración final de estos Activos Fijos, se han tenido en cuenta puntos como costos de reposición, valores históricos, depreciación, estado actual de los mismos, eficiencia, mantenimiento, vida útil, fluctuaciones de cambio en la moneda, origen de los equipos, facilidad o dificultad en su importación, además de vehículos de segunda en el mercado nacional e internacional.

Teniendo en cuenta los procesos realizados por la compañía, se utilizó para la valoración de los activos fijos el Enfoque de Mercado.

De acuerdo con la jerarquía de las variables de este enfoque, se utilizó para parte de activos fijos variables nivel 1 (N1); donde los precios de los elementos cotizados son idénticos a los bienes valorados. Para los activos que por su edad ya no se encuentran disponibles en el mercado se utilizaron variables nivel 2 (N2); precios cotizados que corresponden a elementos similares. Variables nivel 3 (N3) no se utilizaron en el presente informe valuatorio, razón por la cual no hay supuestos realizados por el Avalador.

La compañía tiene previsto efectuar esta labor cada dos años, la última actualización de llevo a cabo en el año 2023 y se tiene previsto realizar esta labor en el año 2025.

El movimiento de las propiedades y equipo durante el año 2024 fue:

ACTIVOS FIJOS	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo Médico Científico	Equipo de Computación	Activos en Transito	Flota y equipo de transporte	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2024	379.451	376.934	105.803	0	266.248		853.153	1.981.589
Traslados	2.895	17.682	1.007	(23.627)	(3.893)	5.936		0
Adiciones	146.547	93.663	293.602	26.479	151.791	88.503	237.193	1.037.778
Valorizaciones								0
Retiros			10.000		5.044.000		52.735.000	57.789.000
Saldo al 31 de diciembre del 2024	528.893	488.279	400.402	2.852	409.102	94.439	1.037.611	2.961.578
Depreciación								
Saldo al 01 de enero de 2024								
Depreciación año	(136.762)	(135.243)	(106.440)	(2.852)	(145.565)	0	(175.176)	(702.038)
Retiros	-							-
Saldo al 31 de diciembre del 2024	(136.762)	(135.243)	(106.440)	(2.852)	(145.565)	0	(175.176)	(702.038)
SALDO NETO	392.131	353.036	293.962	0	263.537	94.439	862.435	2.259.540

El movimiento de las propiedades y equipo durante el año 2023 fue:

ACTIVOS FIJOS	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de Computación	Flota y equipo de transporte	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2023	503.649	246.868	58.424	98.712	526.824	1.434.477
Traslados						
Adiciones	1.267	241.858	84.947	256.721	329.641	914.434
Valorizaciones					89.717	89.717
Retiros	-					
Saldo al 31 de diciembre del 2023	504.916	488.726	143.371	355.433	946.182	2.438.628
Depreciación						
Saldo al 01 de enero de 2023						
Depreciación año	(125.465)	(111.792)	(36.562)	(82.480)	(93.029)	(449.328)
Retiros	-	-	(1.006.000)	(6.705.000)	-	(7.711.000)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	(125.465)	(111.792)	(37.568)	(89.185)	(93.029)	(457.039)
SALDO NETO	379.451	376.934	105.803	266.248	853.153	1.981.589

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

	2024	2023
Marca (a)	\$ 14.918.667	\$ 14.918.667
Ficha (b)	2.392.347	2.392.347
Derechos Deportivos (c)	51.090.248	47.836.413
Licencias (d)	3.475.635	3.046.164
Total	<u>\$ 71.876.897</u>	<u>\$ 68.193.591</u>
Amortización Derechos Deportivos (e)	(43.018.582)	(39.324.116)
Retiro Derechos Deportivos	(3.426.367)	(3.426.367)
Amortización Licencias	(3.174.430)	(2.951.743)
Total	<u>\$ (49.619.379)</u>	<u>\$ (45.702.226)</u>
Total	<u>\$22.257.518</u>	<u>\$ 22.491.365</u>

- a) Corresponde al valor de la marca (MILLONARIOS) adquirida en el proceso de constitución de la compañía. La compañía en su política de adopción a normas internacionales de información financiera (NIIF) determinó que es un activo intangible de vida útil indefinida; sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible de periodos a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la compañía. De acuerdo con la NIC 38, Activos intangibles, Numeral 107, los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. La compañía al cierre del año 2024 determino el valor recuperable a través del valor de uso y no identifico ningún deterioro por registrar.
- b) Corresponde al derecho de afiliación de la Dimayor, para poder participar en el torneo profesional de la primera "A" o la liga; este derecho se adquirió bajo el acta de conciliación que la Superintendencia de Sociedades certificó entre la Corporación Club Deportivo los Millonarios y Azul & Blanco Millonarios FC S.A; a partir de las normas internacionales de información financiera (NIIF), la sociedad adoptó en su política que es un activo intangible de vida útil indefinida, ya que sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible de periodos a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la compañía. De acuerdo con la NIC 38, Activos intangibles, Numeral 107, los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. La compañía al cierre del año 2024 determino el valor recuperable a través del valor de uso y no identifico ningún deterioro por registrar, adicional a esto, en los estatutos de la Dimayor los derechos de afiliación están valorados en 10.000 salarios mínimos mensuales vigentes.
- c) Corresponde a los valores en la adquisición de los derechos deportivos (pases) de jugadores, los cuales se amortizaban de acuerdo con la vida útil deportiva del jugador o el término del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Circular 000002 del 29 de enero de 2008 de Coldeportes ahora Ministerio del Deporte; a partir de las normas internacionales de información financiera (NIIF) la sociedad analizó el comportamiento histórico de los contratos, es por ello, que la compañía ha definido cambiar a partir del año 2021, las estimaciones de amortización en su política contable, definiendo que los derechos deportivos se amorticen en 36 meses. Los derechos deportivos presentan un incremento por la adquisición de los derechos deportivos de los jugadores Santiago Giordana, Juan Pablo Vargas (renovación) y Juan José Ramírez
- d) Corresponde principalmente a la licencia del Sistema ERP Enterprise, sistema que utiliza la compañía a partir del primero de enero de 2018, permitió mejorar procesos internos, con una mayor eficiencia y control en los registros de los canales de Tiendas, Academias, y a nivel interno en materia financiera, contable y de compras.
- e) Corresponde a la amortización de los derechos deportivos de los jugadores profesionales de propiedad de la compañía, registrados en el literal c

El movimiento de los intangibles durante el año 2024 fue:

Amortizaciones	Marcas Adquiridas	Derechos de afiliación Dimayor	Licencias	Derechos Deportivos Profesionales	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2024	14.918.667	2.392.347	94.421	5.085.930	22.491.365
Adiciones	-	-	429.472	3.253.835	3.683.307
Saldo al 30 septiembre de 2024	14.918.667	2.392.347	523.893	8.339.765	26.174.672
Amortización año 2024					
Amortización año 2024	-	-	(222.687)	(3.694.467)	(3.917.154)
Saldo al 31 diciembre de 2024	-	-	(222.687)	(3.694.467)	(3.917.154)
SALDO NETO	14.918.667	2.392.347	301.206	4.645.298	22.257.518

El movimiento de los intangibles durante el año 2023 fue:

Amortizaciones	Marcas Adquiridas	Derechos de Afiliación Dimayor	Licencias	Derechos Deportivos Profesionales	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2023	14.918.667	2.392.347	55.682	3.065.122	20.431.818
Adiciones	-	-	648.091	5.620.000	6.268.091
Saldo al 31 diciembre del 2023	14.918.667	2.392.347	703.773	8.685.122	26.699.909
Amortización año 2022					
Amortización año 2023	-	-	(609.352)	(3.599.192)	(4.208.544)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	-	-	(609.352)	(3.599.192)	(4.208.544)
SALDO NETO	14.918.667	2.392.347	94.421	5.085.930	22.491.365

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2024	2023
Bancolombia S.A. (a)	9.302	4.290
Banco Comercial Av Villas - Tarjeta de Crédito (a)	11.004	20.686
Total	\$ 20.306	\$ 24.976

(a) Corresponde a los saldos de las tarjetas de crédito corporativas a 31 de diciembre de 2024

15. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

	2024	2023
Proveedores nacionales (a)	\$ 125.696	\$ 1.505.215
Proveedores del exterior	149.911	3.301
Derechos deportivos por pagar (b)	2.712.546	2.400.000
Préstamo de derechos deportivos por pagar (c)	1.510.288	45.000
Costos y gastos por pagar varios (d)	1.634.702	1.054.378
Rede por concepto de Renta, IVA e ICA (e)	6.018.705	1.068.905
Retenciones y aportes de nomina	819.926	476.501
Total corto plazo	\$12.971.774	\$ 6.553.300

Las cuentas por pagar y devengos comerciales comprenden principalmente montos pendientes para compras comerciales y costos corrientes. El período de crédito promedio tomado para compras comerciales es de 30 días

- (a) Corresponde principalmente a cuentas por pagar a Sutex S.A.S, proveedor del canal de tiendas.
- (b) Corresponde a derechos deportivos por pagar, del incremento obedece a la compra de los derechos deportivos de los jugadores Juan Pablo Vargas, Leonardo Castro, Santiago Giordana, Daniel Cataño entre otros.
- (c) Corresponde a préstamo de derechos deportivos por pagar, del incremento obedece a la compra de los derechos deportivos de los jugadores Radamel Falcao García, Jorge Arias, Daniel Mantilla, Diego Novoa entre otros.
- (d) Corresponde principalmente a costo y gastos por pagar de horarios, arrendamientos, servicios públicos y logística entre otros, facturas que fueron radicadas en los últimos días del mes de diciembre de 2024.
- (e) Corresponde principalmente a la declaración de retención en la fuente del mes de diciembre que asciende a \$5.977.897 que será presentada y pagada en el mes de enero de 2025, monto que contiene la retención en la fuente por pago de dividendos en el mes de diciembre de 2024, según asamblea de accionistas del 20 de diciembre de 2024.

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO.

	2024	2023
Derechos deportivos por Pagar (a)	-	\$ 700.000
Total Largo Plazo	-	\$ 700.000

(a) Al cierre del ejercicio, la sociedad no presenta pasivos a largo plazo por este concepto.

16. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS

Las obligaciones por arrendamientos se componen de la siguiente manera:

Detalle de las Obligaciones por arrendamientos en 2024:

Inmueble	Saldo Obligaciones por arrendamiento	TIR EM	Plazo en meses	Pasivo a CP	Pasivo a LP
LOCAL CC CAFAM FLORESTA	545.518	1,92%	39	115.448	430.070
LOCAL CC SANTAFE	219.622	1,92%	27	76.148	143.474
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	440.830	1,92%	33	118.327	322.503
OFICINA DE ADMINISTRACION	164.842	1,38%	12	150.046	14.796
BODEGA COM	182.039	1,33%	22	84.410	97.629
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	449.812	0,86%	25	186.150	263.662
Totales	2.002.663			730.529	1.272.134

El gasto por intereses de los pasivos de arrendamiento en el periodo 2024 ascendió a \$(383.583)

Detalle de las Obligaciones por arrendamientos en 2023:

Inmueble	Saldo Obligaciones por arrendamiento	TIR EM	Plazo en meses	Pasivo a CP	Pasivo a LP
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	545.273	1,92%	45	94.830	450.443
OFICINA DE ADMINISTRACION	304.685	1,38%	23	127.291	177.394
BODEGA COM	63.717	1,38%	9	63.717	-
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	633.905	0,86%	37	168.021	465.884
Totales	1.547.580			453.859	1.093.721

El gasto por intereses de los pasivos de arrendamiento en el periodo 2023 ascendió a \$(194.617)

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se controlan dentro de la función de tesorería de la Compañía.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

	2024	2023
Salarios por pagar (a)	558.401	\$ 7.000
Cesantías	679.602	517.647
Intereses sobre las cesantías	77.636	60.714
Vacaciones	652.825	395.151
Provisiones - Otras Obligaciones Laborales (b)	640.342	1.574.749
Total	<u>2.608.806</u>	<u>\$ 2.555.261</u>

Los pasivos laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y convenios laborales vigentes. El importe que recibe cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de su contratación y salario. En el caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario. La Compañía contabiliza el pasivo por estas últimas obligaciones bajo la presunción de retiro voluntario

- (a) Corresponde a salarios y liquidaciones por pagar al cierre del ejercicio, que fueron cancelados en el mes de enero de 2025.
- (b) Corresponde principalmente a provisiones de salarios variables por objetivos o resultados, derivados de la relación contractual, principalmente del cuerpo técnico.

18. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES

	2024	2023
Costos y gastos por pagar (a)	\$ 2.621.889	\$ 3.900.876
Provisiones Relacionadas con la venta de Jugadores (b)	1.884.430	1.547.053
Pasivos Contingentes (c)	3.642.096	3.562.095
Total	<u>\$ 8.148.415</u>	<u>\$ 9.010.024</u>

- (a) Corresponde principalmente a la provisión del proceso que adelanta la Dian por una presunta infracción cambiaria que asciende a los \$860.000, también a otros a costos y gastos al mes de diciembre de 2024 que por razón de fin de año y de cierre contable de la compañía no radicarón facturas en el mes de diciembre.
- (b) Costos relacionados con mecanismo de solidaridad de en venta de jugadores y costos de intermediación entre otros
- (c) Corresponde a la provisión por litigios relacionados con los exjugadores Leonard Vásquez y Jorge Perlaza.

OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES

	2024	2023
Provisiones Relacionadas con la venta de Jugadores LP	360.615	735.849
	<u>360.615</u>	<u>\$ 735.849</u>

19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

	2024	2023
Ingresos recibidos para terceros (a)	\$ 2.680.099	\$ 3.547.049
Matricula academia (b)	432.348	396.447
Anticipo clientes (c)	1.234.415	825.521
Otros anticipos	13.836	32.142
Total	4.360.698	\$ 4.801.159

- (a) Corresponde principalmente a ingresos recibidos para terceros por la venta de los derechos deportivos del jugador Cristian Arango de la MLS a la Liga Mexicana en el año 2023, donde Millonarios poseía un % por una futura venta, y a valores recibidos para terceros por la venta de los derechos deportivos del Jugador Oscar Cortes al Racing Club de Lens de Francia en el año 2023.
- (b) Corresponde a las matrículas de academias pagadas por anticipado del año 2025 que se reconocerán como ingreso en el año 2025 una vez inicien las actividades de la academia.
- (c) Corresponde principalmente al anticipo por concepto de Publicidad del cliente Aquila Global Group SAS (Wplay) de \$ 3.495.000, hasta diciembre de 2025, valor pendiente por amortizar \$ 937.875

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES.

	2024	2023
Anticipo clientes (a)	-	1.250.000
Total	-	\$ 1.250.000

- (a) Corresponde principalmente al saldo del anticipo por concepto de Publicidad del cliente Aquila Global Group SAS (Wplay) de \$ 3.495.000, que para el cierre del año 2024 se clasifico como un pasivo corriente.

20. PATRIMONIO

	2024	2023
Capital autorizado	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Capital por suscribir	(57.177.305)	(57.177.305)
Capital emitido (a)	42.822.695	42.822.695
Resultado del ejercicio	17.619.611	33.798.395
Otro resultado integral	438.880	438.880
Resultados acumulados	(379.966)	(379.966)
Reserva Legal (b)	5.670.885	2.291.046
Reservas Ocasional (c)	16.868.556	-
Total	83.040.661	\$ 78.971.050

Corresponde a 141.138.047 acciones de valor nominal de \$303,41 (expresado en pesos) cada una. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 está en cabeza de 4.393 accionistas, cuyos títulos se encuentran en custodia en Deceval.

- (a) Corresponde al capital suscrito y pagado de la sociedad.
- (b) Presenta un incremento respecto al año anterior por la constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades del año 2023; reserva que fue aprobada el pasado 14 de marzo del año 2024 en la Asamblea General de Accionistas.
- (c) Presenta un incremento respecto al año anterior por la constitución de la reserva ocasional para futuros desarrollos por valor de \$30.418.556, valor tomado las utilidades del año 2023; reserva que fue aprobada el pasado 14 de marzo del año 2024 en la Asamblea General de Accionistas, sin embargo el pasado 20 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una asamblea extraordinaria de accionistas, donde se aprobó distribuir dividendos por valor de \$13.550.000 con cargo a esta reserva, quedando un saldo en reserva por valor de \$16.868.556.

El valor de los dividendos fue trasladado a Deceval el día 30 de diciembre de 2024, para que procedieran a distribuirlos a los diferentes comisionistas de bolsa y así mismo estos fueran pagados a los accionistas de la sociedad.

La Administración de la sociedad mantiene las condiciones de hipótesis de negocio en marcha y así continuará con el giro ordinario de sus actividades.

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto a la Ganancias - Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

21.1 Impuesto Sobre la Renta Corriente - Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

21.2 Impuesto Sobre la Renta Diferido - El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Otros Impuestos

21.3 Impuesto sobre las Ventas - Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

21.4 Normas Vigentes - CINIIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas - La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- Cuando la entidad considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes.
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales.
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias
- Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)
- No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 31 de diciembre de 2024.

Esta evaluación se basa en estimaciones y suposiciones y puede implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación.

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2023 y siguientes, así:

Año	Tarifa General
2023 y siguientes.	35%

- Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.
- ZF costa afuera (“off shore”); usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten servicios de logística y a usuarios operadores tendrá una tarifa del 20% esta se mantiene para las creadas antes del 13 de diciembre de 2022, después de esta fecha se debe de tener en cuenta que para los usuarios de zona franca se establecerá en función de sus rentas percibidas.
- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.
- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%
- Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.
- Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.
- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2024.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2018 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2019 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 35% más un 5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 5%.

La Compañía para el año 2024, calculo la provisión para impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria.

Tasa efectiva de tributación 2024.

Año 2024.	(a) Utilidad Contable	(b) Utilidad Fiscal
Base de utilidad para determinar el impuesto de renta	\$ 27.454.999	\$ 30.498.309
Tarifa de impuesto de renta 35%	<u>\$ 9.609.250</u>	<u>\$ 10.674.407</u>
Tasa efectiva de tributación	38.88%	

Al dividir la tarifa de impuesto de renta de la columna b en la utilidad contable de la columna a nos arroja la tasa efectiva de tributación $\$10.674.408 / \$27.499.000 = 38.88\%$

Año 2023.	(a) Utilidad Contable	(b) Utilidad Fiscal
Base de utilidad para determinar el impuesto de renta	\$ 40.324.461	\$ 53.621.504
Tarifa de impuesto de renta 35%	<u>14.113.562</u>	<u>18.767.526</u>
Tasa efectiva de tributación	46.54%	

Al dividir la tarifa de impuesto de renta de la columna b en la utilidad contable de la columna a nos arroja la tasa efectiva de tributación $\$18.767.526 / \$40.324.461 = 46,54\%$

-fiscales de años y/o vigencias pasadas.

	2024	2023
Impuesto corriente:		
Base de utilidad para determinar el impuesto de renta	\$ 30.498.309	\$ 53.621.504
Compensación de pérdidas fiscales	-	(53.621.504)
Base de utilidad para determinar el impuesto de renta	<u>30.498.309</u>	<u>-</u>
Tarifa de impuesto de renta 35%	<u>(10.674.407)</u>	<u>-</u>

Impuesto diferido:		
Originado por reversión de diferencias temporales		
Efectos en los cambios de tasas impositivas	232.555	(6.526.066)
Total impuesto sobre la renta reconocido en el período	\$ (10.441.852)	\$ (6.526.066)

El cargo del año se puede conciliar con el beneficio antes de impuestos de la siguiente manera:

	2024	2023
Beneficio (perdida) antes de impuestos en operaciones continuas (a)	\$ 27.454.999	\$ 40.324.461
Efecto impositivo de los gastos que no son deducibles para determinar la ganancia o (perdida) fiscal		
Costos y gastos de ejercicios anteriores	8.189	9.138
Impuestos asumidos	201.318	124.701
Deterioros deudores	14.412	15.100
Diferencia en Cambio	2.114.094	3.089.539
Gastos no deducibles (a)	3.517.645	11.327.766
Efecto fiscal de la renta no imponible en la determinación de la ganancia fiscal		
Ingresos no gravados en el periodo	(27.232)	106.953
Ingresos no facturados en el periodo	-	-
Diferencia en cambio	(2.785.116)	(1.376.154)
Recuperaciones de costos y gastos	-	-
Beneficio o (pérdida) fiscal	\$30.498.309	\$ 53.621.504

(a) La cuenta de gastos no deducibles presenta una disminución respecto al año anterior, puesto que en el año 2023 se registraron pasivos contingentes por pasivos laborales explicados en la nota 18 literal c.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

Activos por Impuestos Corrientes	2024	2023
Retención por renta	\$ 1.994.736	\$ 2.012.012
Autorretención renta	1.483.782	1.389.404
Saldo a favor de impuesto de renta	3.608.946	-
Otros anticipos de impuestos	255.741	181.455
	\$ 7.343.205	\$ 3.582.871

Pasivos por Impuestos Corrientes	2024	2023
Impuesto de Renta	\$ 10.067.943	-
Impuesto de valor agregado	1.025.055	\$ 451.180
	\$ 11.092.998	\$ 451.180

21.2 Precios de transferencia - Precios de transferencia - Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Los asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2024, de lo cual se concluye que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta del año 2024.

21.3 Tasa mínima de tributación - Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEFF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEFF. La compañía efectuó el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación al cierre del ejercicio, la cual no arrojó una adición por este concepto en el impuesto de renta.

21.4 Impuesto a los Dividendos - Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.
- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.
- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

21.5 Impuesto de renta diferido - Los movimientos del impuesto de renta diferidos por los periodos sobre los que se informa se efectúa bajo los siguientes criterios:

El impuesto de renta diferido se calcula utilizando el método del pasivo, teniendo en cuenta las diferencias temporarias entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se calcula con tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha de corte del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, de la misma forma se reconocerá un activo por impuesto diferido por causa de las pérdidas fiscales de vigencias pasadas, en la medida en que resulte probable o se tenga certeza que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se compensan activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando la Compañía tiene reconocido legalmente el derecho de compensar los importes de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Cálculo de Impuesto diferido al cierre del ejercicio 2024:

CONCEPTO	SALDO NIIF	SALDO FISCAL	DIFERENCIA TEMPORAL	%	IMPUESTO DIFERIDO		
					ACTIVO	PASIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo	29.961	29.131	830	35%	-	290	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	21.947.763	21.019.525	928.238	35%	-	324.883	
Propiedades y equipos	2.259.540	1.924.221	335.319	35%	-	117.362	
Activos intangibles diferentes de la plusvalía	4.645.298	7.970.588	(3.325.290)	35%	1.163.851	-	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.274.319	1.171.787	102.532	35%	35.886	-	
Otras provisiones corrientes y pasivos contingentes	8.687.214	-	8.687.214	35%	3.040.525	-	
Otros pasivos no financieros corrientes	2.433.320	2.431.324	1.996	35%	699	-	
Total impuesto diferido en diferencias temporales						4.240.961	442.535
Perdidas fiscales			1.896.368	35%	663.729	-	
Total Impuesto Diferido Activo Pasivo 2024						4.904.690	442.535

Cálculo de Impuesto diferido al cierre del ejercicio 2023:

CONCEPTO	SALDO NIIF	SALDO FISCAL	DIFERENCIA TEMPORAL	%	IMPUESTO DIFERIDO		
					ACTIVO	PASIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo	48.946	52.062	(3.116)	35%	1.091	-	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	21.610.546	22.174.252	(563.706)	35%	197.297	-	
Otras cuentas por cobrar	2.165.376	1.845.620	319.756	35%	-	111.915	
Propiedades y equipos	2.578.762	2.136.642	442.120	35%	-	154.742	
Activos intangibles diferentes de la plusvalía	5.085.929	7.403.103	(2.317.174)	35%	811.011	-	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.301	3.438	(137)	35%	-	48	
Otras provisiones corrientes y pasivos contingentes	11.320.621	1.837.755	9.482.866	35%	3.319.003	-	
Otros pasivos no financieros corrientes	3.509.435	3.909.854	(400.419)	35%		140.147	
Total impuesto diferido en diferencias temporales						4.328.402	406.851
Perdidas fiscales			880.143	35%	308.050	-	
Total Impuesto Diferido Activo Pasivo 2024						4.636.452	406.851

Al cierre del ejercicio se efectúa recalcu de impuesto diferido sobre las pérdidas fiscales acumuladas de los años 2014 al 2021, llevando el valor del impuesto diferido activo al límite según el presupuesto de utilidades que se provee generar en el año 2025.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

La Compañía reconoce sus ingresos con base en los servicios prestados aun cuando estos no han sido facturados, un resumen de los ingresos generados por los periodos sobre los que se informa por división de negocio.

	2024	2023
Taquilla y venta de boletería	\$ 43.236.802	\$ 42.204.565
Venta de artículos deportivos	23.252.463	17.540.848
Patrocinio y Publicidad	21.207.585	19.731.057
Participación en eventos internacionales	12.449.569	13.583.844
Otros Ingresos relacionados con derechos deportivos	10.021.628	4.067.953
Academias de futbol	7.107.505	4.311.452
Derechos televisión	6.324.292	6.547.552
Venta derechos deportivos	1.964.054	24.554.691
Regalías y otras actividades de estadio.	1.327.601	1.569.701
Total	\$ 126.891.499	\$ 134.111.663

23. COSTO DEPORTIVO Y DE VENTAS.

	2024	2023
Gasto de personal	\$ (45.520.153)	\$ (41.599.840)
Costo de Mercancías tiendas y academias	(14.245.379)	(10.606.672)
Gastos del estadio	(10.558.278)	(10.503.240)
Gastos de viaje	(3.667.789)	(5.151.650)
Servicios	(3.155.159)	(2.075.484)
Arrendamientos	(2.700.287)	(2.016.432)
Otros gastos	(2.514.011)	(2.163.907)
Contribuciones y afiliaciones	(2.308.556)	(2.322.265)
Impuestos	(1.867.591)	(1.770.030)
Gastos derechos deportivos y de formación	(1.558.403)	(1.460.443)
Honorarios	(801.021)	(758.921)
Mantenimiento, seguros y gastos legales	(440.247)	(566.330)
Provisiones de Inventario	(107.838)	(33.728)
Castigo Deudores.	(5.023)	(5.878)
Total	\$ (89.449.735)	\$ (81.034.820)

24. GASTOS DE ADMINISTRACION.

	2024	2023
Gasto de personal y honorarios	\$ (6.916.795)	\$ (6.071.500)
Servicios	(520.357)	(364.749)
Otros gastos	(305.255)	(318.894)
Arrendamientos	(222.655)	(187.652)
Gastos de viaje	(120.365)	(47.807)
Castigo Deudores	(11.876)	(9.223)
Contribuciones y afiliaciones	(11.978)	(6.093)
Impuestos	(6.683)	(4.249)

	2024	2023
Mantenimiento, seguros y gastos legales	(22.274)	(24.988)
Total	(8.138.238)	\$ (7.035.155)

25. OTROS INGRESOS

	2024	2023
Aprovechamientos	\$ 214.881	\$ 101.277
Reintegro de otros costos y gastos	655.736	1.025.443
Otros (a)	1.371.073	1.754.099
Total	2.241.690	\$ 2.880.819

(a) Corresponde principalmente a los auxilios recibidos de la Federación Colombiana de Fútbol y a descuento en compras.

26. OTROS GASTOS

	2024	2023
Gravamen a los movimientos financieros	\$ (553.028)	\$ (406.463)
Gastos diversos	(468.434)	(25.960)
Gastos extraordinarios (a)	(80.000)	(3.196.937)
Gastos no deducibles	(45.688)	(258.436)
Total	\$ (1.147.150)	\$ (3.887.796)

(a) Respecto al periodo anterior corresponde principalmente a las provisiones por contingencias laborales, racionados en la nota 18 en relación con los exjugadores Jorge Perlaza y Leonard Vásquez

27. OTROS INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

	2024	2023
Ingresos		
Intereses (a)	\$ 5.017.685	\$ 3.284.497
Diferencia en cambio	3.302.522	2.901.632
Total	\$ 8.320.207	\$ 6.186.129

(a) El incremento respecto al año anterior corresponde a las inversiones que se realizaron en CDT e Inversiones virtuales Bancolombia, relacionado con los excedentes de caja.

	2024	2023
Gastos		
Diferencia en cambio	\$ (2.323.877)	\$ (5.460.865)
Intereses pasivos por derechos de uso	(383.583)	(194.617)
Gastos bancarios	(358.050)	(318.248)
Intereses	(81.733)	(5.010)
Total	\$ (3.147.243)	\$ (5.978.740)

28. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

	2024	2023
Amortización de intangibles (a)	\$ (3.694.466)	\$ (3.549.192)

Amortización convenios deportivos (b)	(2.282.615)	(86.261)
Amortizaciones otros	(1.436.912)	(832.858)
Depreciación	(702.038)	(449.328)
	<u>\$ (8.116.031)</u>	<u>\$ (4.917.639)</u>

(a) Corresponde a la amortización de derechos deportivos de jugadores que son propiedad del club.

(b) Corresponde a la amortización de derechos deportivos de jugadores que no son propiedad del club y que están en calidad de préstamo.

29. PARTES RELACIONADAS

Durante el período sobre el que se informa, la compañía NO celebró transacciones con sus partes relacionadas.

30. CONTINGENCIAS

Con el apoyo de nuestros Asesores Jurídicos se hizo seguimiento y se atendieron litigios laborales y deportivos, así como Derechos de Petición y Acciones de Tutela.

El año 2024 cerró con 4 demandas vigentes, de orden laboral, correspondientes a reclamaciones por pagos de seguridad social de extrabajadores de la Corporación Club Deportivo Los Millonarios, hoy llamada Corporación 224, sociedad totalmente ajena a nuestra sociedad AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

De otra parte, de los procesos laborales correspondientes a AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., en el año 2024 se registraron dos nuevos casos relacionados con los exjugadores Emerson Rodriguez y Yhony Ramirez, los cuales han sido debidamente atendidos y a la fecha dichos procesos continúan; de los 4 procesos que vienen de años anteriores, y que han tenido movimiento relevante es el caso de Jorge Isaac Perlaza, caso en el que después de haber radicado la Acción de Tutela contra la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en agosto 2023 y su posterior fallo en contra del Club, Millonarios FC procedió a solicitar la selección del expediente para estudio de la Corte Constitucional en abril 2024 y en septiembre del mismo año, con el fallo SU-396 la Corte Constitucional concluye, principalmente, que la sala de descongestión laboral de la CSJ incurrió en defecto sustantivo al solicitar el reintegro del jugador sin tener en cuenta las condiciones físicas que requiere un jugador profesional, anula la orden de reintegro y ordena a la sala de descongestión emitir nueva sentencia, la cual a la fecha está en proceso.

Durante el año 2024, se atendieron 4 Derechos de Petición, 2 acciones de Tutela, las dos con fallo a favor de Millonarios FC, y continúa en proceso la demanda por reparación directa contra el club y entidades públicas, por un hecho violento ocurrido en estación de Transmilenio en Bogotá, posterior al partido Millonarios vs América en octubre 2019.

Finalmente, y frente al Acta de formulación de cargos expedida por la DIAN en el año 2018 en el cual se impuso una multa de sanción cambiaria por \$807 millones, como consecuencia del pago de los acuerdos de terminación de contratos laborales del cuerpo técnico en el año 2014 y después de la conciliación fallida con la DIAN, se radicó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la Demanda como medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, la cual fue admitida en julio de 2022 y a la fecha el proceso continúa.

31. HECHOS POSTERIORES

En el mes de enero de 2025 se llevó a cabo la contratación del Cuerpo técnico del Equipo Profesional masculino en cabeza del Profesor David Gonzales.

32. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 27 de enero de 2025. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte de la Junta Directiva. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, que puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

ANEXO 1- ARTICULO 446, NUMERAL 3 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

No.	Descripción	Directivos de la sociedad	Asesores y gestores	Gastos de publicidad y propaganda	Total
1	Salario	1.168.174			1.168.174
2	Salario Flexible	344.528			344.528
4	Auxilios	80.730			80.730
6	Gastos de representación	97.790			97.790
7	Honorarios	107.802	720.958		828.760
8	Publicidad y Propaganda	19.758		23.532	43.290
Total		1.818.782	720.958	23.532	2.563.272

MILLONARIOSFC

Certificación Estados Financieros

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

Azul & Blanco Millonarios FC S.A.
Informe de gestión y estados financieros
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Azul & Blanco Millonarios FC S.A. finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Azul & Blanco Millonarios FC S.A. en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 27 de enero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 27 de febrero de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS
Representante legal



JESUS VICENTE SUÁREZ GOMEZ
Contador
T.P. 157121-T

MILLONARIOSFC

Informe del Oficial de Cumplimiento

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

INFORME A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Informe anual 2024 en relación con el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT)

En cumplimiento de las funciones que me fueron asignadas por la Junta Directiva de Azul & Blanco Millonarios F.C. S.A. y de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Circular Externa 005 de 2016 de COLDEPORTES (Hoy Ministerio del Deporte) relacionado con las funciones del Oficial de Cumplimiento, me permito dejar para su conocimiento el siguiente informe relacionado con SIPLAFT, correspondiente al año 2024.

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DESARROLLADA

1.1 Gestión Desarrollada

Las actividades desarrolladas durante el año 2024 se describen detalladamente más adelante según los requerimientos del Ministerio del Deporte y entes de control en temas relacionados con el Oficial del Cumplimiento y del LA/FT.

1.2. Capacitación

Dentro del proceso de Inducción y refuerzo en SIPLAFT Azul & Blanco Millonarios F.C. S.A. y cumpliendo con el numeral 11 de la Circular 005 de 2016, se adelantó durante el año capacitaciones tanto presenciales como virtuales a los empleados, la evaluación se realizó por medio de un link, obteniendo de esta forma el registro de asistencia y puntaje de evaluación.

1.3. Conocimiento del cliente

Como un mecanismo de control en el proceso de conocimiento del cliente, se solicita para la vinculación y actualización de datos de proveedores, clientes o aliados, los documentos requeridos según lo solicitado en la normatividad SIPLAFT, a su vez se realiza estudio STRADATA (Consulta y Validación de Listas Restrictivas) que valida en materia de LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) -Riesgo Medio y Alto y/o coincidencias en la lista-, con validación y aprobación del Oficial de Cumplimiento, tanto a clientes como a proveedores, nuevos o activos que soliciten nuevos productos o que soliciten vincularse.

1.3.1. Consulta en listas por coincidencias

En el año 2024 se registraron 3951 consultas de personas en listas sin ninguna coincidencia o hallazgo relevante. De los resultados en STRADATA (Consulta y Validación de Listas Restrictivas) NO se identificaron clientes con algún nivel de riesgo.

1.3.2. Clientes PEP (Persona Políticamente Expuesta)

Para el cierre de 2024 no hubo vinculaciones en esta categoría.

1.4 Comunicación Políticas SIPLAFT (Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)

Se publicó en la página web de la entidad las principales políticas en materia de LA/FT, siendo esta de fácil consulta para todas las partes de interés.

1.5 Seguimiento al control sobre políticas del manejo de efectivo.

De conformidad con lo señalado en el numeral 6.2.3.3 de la Circular Externa 005 del 4 de noviembre de 2016, así como las instrucciones impartidas por MinDeporte a través del oficio No.2023EE0016800 del 27 de junio de 2023 “Políticas Manejo de Efectivo”. Azul & Blanco Millonarios FC cuenta con políticas que limitan la recepción o entrega de dinero en efectivo en los diferentes sectores de clientes, los cuales para el cierre del año 2024 NO arrojo alertas o transacciones inusuales según lo establecido en la política SIPLAFT.

Para el cumplimiento de labores administrativas solo se maneja el efectivo necesario en los montos y con los controles establecidos por la administración a través de los fondos fijos de caja menor, los cuales son manejados por funcionarios debidamente autorizados para tal fin, los movimientos de estos recursos no han arrojado operaciones inusuales.

Azul & Blanco Millonarios FC utiliza los medios de pago que ofrecen las entidades financieras con el fin de controlar entradas y salidas de recursos a través de cuentas bancarias.

2. ENVÍO DE REPORTES – AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.

Se dio cumplimiento al envío de los reportes de Ley, con destino a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Es decir, se realizaron 12 Reportes de Ausencia de Operaciones Sospechosa (ROS). De igual manera se remitieron los reportes de asociados y accionistas y derechos deportivos del primero y segundo semestre de 2024.

2.1. Informes de requerimientos de autoridades atendidos

Para el año 2024 no se recibieron requerimientos por parte de entes de control judicial.

3. EVOLUCIÓN INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA DE LOS PERFILES DE RIESGO

3.1. Perfil de riesgo consolidado

El perfil de riesgo consolidado se mantiene constante. Cabe anotar que la evaluación de riesgos se está desarrollando continuamente, y que se realizó la identificación de 14 riesgos los cuales ya fueron asociados por los líderes de procesos. Así mismo se han establecido los correspondientes 14 controles.

Al cierre de 2024, en el Mapa del Perfil Consolidado de Riesgo del Azul & Blanco Millonarios FC S.A. se observa que el Riesgo Inherente continúa en una zona de Probabilidad de ocurrencia, denominada, “Poco Probable”, con un Impacto “ALTO”, que es acorde a la naturaleza del negocio, y al perfil de riesgo de LA/FT de los clientes.

4. EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS

4.1. Modificación o inclusiones a políticas SIPLAFT

Para el cierre del año 2024 NO se solicitó actualizaciones a las políticas y Manual SIPLAFT.

4.2. Gestión de alertas y casos

Durante el 2024 NO se identificaron alertas en Listas Vinculantes relacionados con LA/FT.

4.3. Pronunciamientos y correctivos ordenados por la Junta Directiva

Durante el año 2024 no hubo correctivos por parte de la Junta Directiva

5. PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS DE LAS ENTIDADES Y ORGANOS DE CONTROL Y DE LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANÁLISIS FINANCIERO (UIAF) .

5.1. Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal certificó el cumplimiento de envío de los reportes de la UIAF, ausencia de operaciones sospechosas (ROS) (mensual), así como los reportes de Transferencia de Derechos Deportivos y Reporte de Accionistas y Asociados (semestral). Además, indicó que no tuvo evidencia ni conocimiento de operaciones sospechosas del año 2024.

5.2. Auditoría Interna

El Auditor Interno en el comité de Auditoría de diciembre manifestó en su informe que tanto el Oficial de Cumplimiento como la Administración, han dado cumplimiento oportuno al envío de la información y a las respuestas de los requerimientos de los organismos de vigilancia y control.

5.3. Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF

Durante el año 2024 no se recibieron requerimientos por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

5.4. Ministerio del Deporte

Se dio cumplimiento oportuno a todos los requerimientos hechos por el Ministerio del Deporte.

Atentamente,



JOHANNA ANDREA RIVEROS TORRES

Oficial de Cumplimiento

Azul & Blanco Millonarios F.C. S.A.

Informe de Responsabilidad Social

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A

Introducción

En el presente informe se recopila la gestión realizada por Azul & Blanco Millonarios FC S.A., en cabeza del Comité de Sostenibilidad durante el 2024, demostrando el compromiso con el desarrollo sostenible y cuidado del planeta, mediante la implementación de distintas acciones que aportan a mejorar el impacto ambiental, social, económico, financiero y de gobernanza.

De esta manera, se presentan las certificaciones bajo las cuales MILLONARIOS FC ha trabajado en distintos frentes como: Responsabilidad Social, Medición de Huella de Carbono y Economía Circular. Así como, los diferentes esfuerzos en la adecuación de la Ruta Sostenible en la sede deportiva, que incluye, sistema de recolección de agua lluvia, paneles solares, punto de recolección de residuos aprovechables y de medicamentos vencidos; logrando de esta forma optimizar los recursos naturales y promover la disposición adecuada y responsable de los residuos aprovechables y de medicamentos vencidos.

Políticas y compromisos

▪ Política del Sistema Integrado de Gestión

Se crea la política bajo el código: P-P-01, versión: 1 y fecha: 01/03/2024 en donde se incluye el compromiso de la organización con el desarrollo sostenible:

Política del Sistema Integrado de Gestión

MILLONARIOS FC, en el desarrollo de su objeto social, se compromete a; implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión (SIG); velar por la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y demás requisitos aplicables, a través de la adopción de buenas prácticas y asignación de responsabilidades en todos los niveles de la organización, comprometiéndose a:

- Promover una cultura de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y seguridad de la información, fomentando la participación de las partes interesadas en la consulta, identificación y tratamiento de riesgos y oportunidades.
- Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable, mediante el desarrollo de estrategias de prevención; mitigación de riesgos; y, eliminación y control de peligros, evitando la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Involucrando a todos los trabajadores y demás partes interesadas.
- **Contribuir al desarrollo sostenible, liderando y ejecutando proyectos encaminados a mejorar el impacto ambiental, social, económico, financiero y de gobernanza.**
- Preservar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información gestionada en los procesos internos de la organización, a través de la aplicación de lineamientos que describen controles técnicos, físicos, de personal, entre otros; velando por la protección de los datos personales y los activos de información.

- Asignar los recursos técnicos, humanos y económicos, necesarios para el desarrollo de las actividades del SIG.

Esta política es de cumplimiento obligatorio en la organización y se verificará periódicamente para asegurar su apropiación.

Rige a partir del 1 de marzo de 2024,

Firma,

LILIANA MÉNDEZ PEÑA
VICEPRESIDENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

▪ Comité de Sostenibilidad

Con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos en materia de desarrollo sostenible y hacer seguimiento a las iniciativas, MILLONARIOS FC, creó el Comité de Sostenibilidad en el año 2024, bajo el cual da continuidad a las estrategias e iniciativas de la marca MFC SOSTENIBLE, creada a finales del año 2023

A continuación, se presenta la estructura del comité:



Funciones y responsabilidades respecto a MFC SOSTENIBLE:

Vicepresidente Financiero y Administrativo: Propone, lidera y asigna los recursos para el desarrollo de estrategias e iniciativas en pro de la sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de los compromisos asociados y velando por la aplicación de buenas prácticas a nivel organizacional.

Gestor de Calidad y Sostenibilidad: Lidera y ejecuta las estrategias e iniciativas de sostenibilidad, asegurando su apropiación y cumplimiento respecto de los compromisos y visión organizacional. Diseña y desarrolla el Plan Individual de Envases y Empaques MFC SOSTENIBLE, garantizando los resultados proyectados e involucrando a las áreas correspondientes.

Director de Academia: Propone, lidera y gestiona relaciones con los diferentes aliados permitiendo la creación y ejecución de las estrategias e iniciativas en el marco de la sostenibilidad; así como, apoya en la realización y seguimiento a los resultados de cada una de estas, en búsqueda del posicionamiento de la marca MFC SOSTENIBLE.

Director de Tiendas: Lidera y gestiona la operación de las Tiendas y Centro de Operaciones de Millonarios COM, promoviendo la aplicación de buenas prácticas en el diseño y la fabricación de los textiles, así como, en el manejo idóneo de los residuos aprovechables generados en estas, garantizando su correcta disposición; acompañando el desarrollo del Plan Individual de Envases y Empaques MFC SOSTENIBLE.

Director de Fidelización y Equipo Profesional Femenino: Propone, lidera y gestiona las estrategias e iniciativas desde el ámbito social; así como, apoya en la realización y seguimiento a los resultados de cada una de estas, aporta y propone desde su rol en el Equipo Profesional Femenino las acciones que se pueden llevar a cabo en búsqueda del posicionamiento de la marca MFC SOSTENIBLE.

Jefe de Marketing Digital: Diseña y ejecuta las estrategias de marketing digital comunicando de manera oportuna las diferentes estrategias e iniciativas para el posicionamiento de la marca MFC SOSTENIBLE, buscando generar cultura en todas las partes interesadas internas y externas; y, garantiza el cubrimiento de la ejecución de las diferentes acciones en pro de generar el contenido para la difusión en los diferentes medios.

Psicólogo Equipo Profesional Masculino: Vigila la adopción de las buenas prácticas en la sede Deportiva, acompaña la ejecución de las diferentes acciones de MFC SOSTENIBLE y promueve la aplicación de las iniciativas de sostenibilidad en los deportistas.

- **Plan Individual de Envases y Empaques**

En cumplimiento a la Resolución 1407 del 26 de julio de 2018, Resolución 1342 del 24 de Diciembre de 2020 y Resolución 803 del 24 de junio de 2024 de MINAMBIENTE, se realiza la apertura del expediente en cumplimiento a las metas de aprovechamiento de los años 2021 y 2022, calculadas con la línea base de 2018 (factor del 10%) y 2019 (factor del 12%) bajo el radicado 20246200749702 (No. VITAL 3500090043087824001) del 4 de julio de 2024.

Como respuesta a ello se obtuvo el **CONCEPTO TÉCNICO No. 007157** del martes, 24 de septiembre de 2024 bajo el Expediente: PGE0048-00-2024 y se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. **AUTO N° 008461** del 04 de octubre de 2024 respecto al seguimiento al Plan Individual de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, en donde se solicitó por parte de la Autoridad el ajuste de las tablas remitidas bajo las indicaciones de la Resolución 1342 de 2020 y Resolución 1407 de 2018.

MILLONARIOS FC da respuesta conforme a lo solicitado el 14 de noviembre bajo el radicado VITAL 3500090043087824002.

2. **AUTO N° 10030 del 18 de noviembre de 2024** en donde la Autoridad realiza un cobro por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.686.000,00) M/L, por concepto de seguimiento documental para el año 2024, en el desarrollo del Instrumento de Manejo y Control Ambiental, a la Cuenta Corriente No. 230-05554-3 del Banco de Occidente, a nombre del FONDO NACIONAL AMBIENTAL FONAM CON NIT 830.025.267-9.

En respuesta a ello, se realiza el pago a FONAM el 02 de diciembre de 2024 y se remite soporte de este a la Autoridad el 05 de diciembre de 2024 bajo el asunto: AUTO N° 010030 EXPEDIENTE PGE0048-00-2024 al correo electrónico: licencias@anla.gov.co.

3. Conforme a las actualizaciones de formatos bajo la resolución 803 de 2024, se remitió un paquete de documentos a la Autoridad el 24 de diciembre de 2024 bajo el asunto: Actualización PLAN INDIVIDUAL MFC SOSTENIBLE al correo electrónico: licencias@anla.gov.co.
 - **Plan Colectivo de Envases y Empaques**

Por otra parte, para el cumplimiento de las resoluciones antes mencionadas y metas de aprovechamiento posteriores, AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A. se vinculó desde el año 2023 al plan colectivo de la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES PUNTO AZUL S.A.S., bajo el expediente PGE0001-00-2019 ante la ANLA, cuya notificación a la Autoridad Nacional se realizó mediante radicado No. 20236201033592 (No. VITAL 3500090132744023035) del 21 de diciembre de 2023.

Certificaciones

- **Responsabilidad Social**

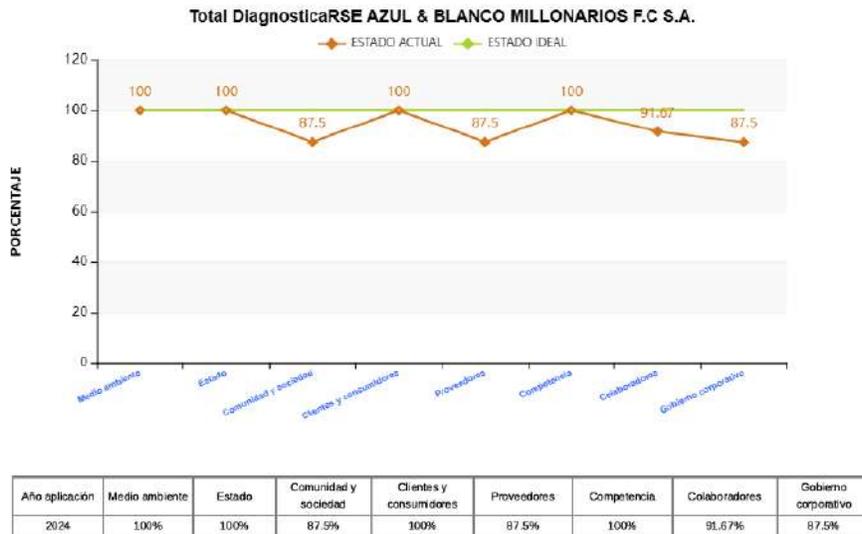
En noviembre de 2023, la CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO, certificó a Azul & Blanco Millonarios FC S.A. con el reconocimiento por su compromiso con la Responsabilidad Social gracias a sus políticas, iniciativas y contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS); fue así como se convirtió, en el primer equipo de fútbol profesional en Colombia en recibir este tipo de reconocimientos lo que conlleva un mayor compromiso social en la construcción de un mejor futuro.

Algunos de los compromisos acordados para la gestión en 2024 fueron:

- Implementación de políticas ambientales y cumplimiento de matriz legal
- Comunicaciones para generar cultura
- Medición de huella de carbono
- Sensibilización y capacitación a todas las partes interesadas
- Siembra de árboles
- Jornada de donación de sangre
- Trabajo con población vulnerable
- Políticas y acciones de inclusión
- Estrategia de Estadio Limpio a Trabajadores
- Lanzamiento de encuesta para conocer voluntarios en acciones de sostenibilidad
- Comunicación del Estatuto del Consumidor – Dirección de Tiendas
- Uso de lenguaje inclusivo en redes sociales
- Creación del Manual de Crisis - Dirección de Comunicaciones

Entre otros, los cuales fueron validados en el ejercicio de renovación de la Certificación de Responsabilidad Social. Este proceso se llevó a cabo para el periodo comprendido entre el 2024-11-30

hasta el 2025-11-29 de forma exitosa con la CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:



Demostrando de esta manera un excelente resultado en aspectos como: medio ambiente; Estado; clientes y consumidores; competencia; y, colaboradores. Además, se obtuvo un resultado sobresaliente en comunidad y sociedad, proveedores y gobierno corporativo, para los cuales se continuará trabajando en el 2025.

- **Huella de Carbono**



En Junio de 2024 MILLONARIOS FC, recibió el reconocimiento a la medición de huella de carbono del 2023 otorgada por la CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO, bajo la cual se plantearon distintas estrategias de mitigación y compensación para llevar a cabo en el 2024.

Como resultado al ejercicio, MILLONARIOS FC en el desarrollo de sus operaciones durante el año 2023 generó 770.90 tCO₂e, en donde las fuentes con mayor participación fueron por combustibles fósiles y consumo de energía eléctrica; para lo cual, desde CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO



se sugirió la compensación de las emisiones del año 2023 por medio de créditos de carbono como iniciativa a la ruta de la neutralidad.

Dicho esto, MILLONARIOS FC realizó la adquisición de 607 créditos de carbono respecto a la medición de huella de carbono del 2023 a nivel organizacional, realizando una inversión de \$8.498.000, aportando así con la restauración ecológica y conservación de la biodiversidad.

A continuación, se evidencia el certificado emitido por la Corporación Fenalco Solidario sobre la compensación de huella de carbono del año 2023.



A su vez, MILLONARIOS FC compensó la huella de carbono generada en las finales y semifinales del Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024 (junio) y festival sostenible, de acuerdo con la medición realizada bajo la acción: Jugando por el Clima: Midiendo nuestro impacto, la cual arrojó una emisión de 6,20 Ton CO₂e, mediante la compra de bonos de carbono con una inversión de \$84.000.

Nota en página web:

<https://millonarios.com.co/millonarios-fc->

▪ Economía Circular

En diciembre de 2024 se culminó exitosamente el proceso de evaluación del sello como Empresa Comprometida con la Economía Circular, alcanzando una destacada posición en el ciclo de excelencia en economía circular. Este logro resalta los esfuerzos significativos que se han realizado en la gestión corporativa, promoviendo la circularidad a lo largo de las distintas fases del ciclo de vida de los productos y/o servicios. Con un cumplimiento del 71.85%, el compromiso con la sostenibilidad y la economía circular demuestra un ejemplo claro de responsabilidad empresarial y visión a futuro, como menciona la CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO.

A continuación, se relaciona una gráfica con los resultados en cada área de interés de economía circular:



Año aplicación	Contexto interno de la organización	Diseño	Extracción de materias primas y/o compras sostenibles	Producción, transformación y prestación del servicio	Distribución y comercialización	Uso	Aprovechamiento y Cierre del ciclo	Disposición final
2024	83.33%	90.91%	100%	70.59%	80%	75%	25%	50%

Certificado de Economía Circular desde el 02 de diciembre de 2024 con vigencia por un año:



Finalizados los ejercicios, se continuará trabajando en el 2025 en los compromisos adquiridos y la generación de cultura en el cuidado del planeta.

Capacitaciones

Durante el año 2024, se organizó capacitaciones por parte de los aliados: CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO y PUNTO AZUL, a las partes interesadas de MILLONARIOS FC, en donde se habló sobre el compromiso del club con el cuidado del planeta a través de la sostenibilidad y como desde cada asistente se puede llevar un mensaje sobre esta acción que cada vez toma mayor relevancia.

Durante estas capacitaciones se trataron temas como responsabilidad social, desarrollo sostenible, huella de carbono, economía circular, y las estrategias que estamos implementando en el club.

Asimismo, se profundizó el mensaje para todos los integrantes de nuestros equipos deportivos sobre las medidas que pueden ejecutar para disminuir el impacto ambiental iniciando en sus hogares y desde sus labores, evitando así consecuencias como el efecto invernadero y el calentamiento global sigan tomando lugar en el planeta tierra.

- Equipo Profesional Masculino

Fecha: 22 de febrero de 2024



- Equipo Profesional Femenino

Fecha: 5 de abril de 2024



- Fútbol Base

Fecha: 06 junio de 2024



- Equipo Administrativo

Se realizaron 3 jornadas de forma virtual: en donde se trataron temas como Desarrollo Sostenible, Huella de Carbono y Economía Circular.

MFC sostenible y Fenalco solidario los invita a la capacitación virtual de:

HABLEMOS DE SOSTENIBILIDAD

lunes 19 de febrero | **8:15 am**

Adjunto encontrarás el enlace de la capacitación.

MFC sostenible y Fenalco solidario los invita a la segunda capacitación virtual de:

HABLEMOS DE SOSTENIBILIDAD

LUNES 26 DE FEBRERO
8:15 AM

Adjunto encontrarás el enlace de la capacitación.

MFC sostenible y Fenalco solidario los invita a la tercera capacitación virtual de:

Economía Circular

LUNES 04 DE MARZO
8:15 AM

Adjunto encontrarás el enlace de la capacitación.

- Charla de Desarrollo Sostenible, realizada el 19 de febrero, 125 asistentes.
- Huella de Carbono, realizada el 26 de febrero, 107 asistentes.
- Economía Circular, realizada el 4 de marzo, 41 asistentes.

Por otra parte, se realizó formación con la CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO a cinco miembros del Comité de Sostenibilidad, quienes recibieron diploma en GRADUADOS EN SOSTENIBILIDAD el día 20 de junio de 2024.



- Aliados, patrocinadores y proveedores

Fecha: 12 de abril de 2024



Millonarios FC convocó a patrocinadores, aliados y proveedores a una capacitación de MFC Sostenible, un espacio de reflexión y aprendizaje, de la mano de dos aliados importantes en esfuerzos de sostenibilidad: Corporación Fenalco Solidario y Punto Azul.

Fenalco Solidario, que por su parte certificó a Millonarios FC como el primer club de fútbol colombiano comprometido con la responsabilidad social, presentó las grandes apuestas que se están desarrollando y los retos que se avecinan; así como, las diversas acciones que cada uno de los asistentes puede desarrollar en pro del medio ambiente y el impacto que esto podría generar.

Punto Azul, a su vez, dio a conocer las estrategias que se están trabajando desde el club en este gran trayecto, como lo son: la ruta sostenible y estadio limpio, las cuales se continúan definiendo a través del trabajo conjunto con los diferentes aliados.

Finalmente, se dieron a conocer los avances realizados desde el diseño hasta la comercialización de los productos de marca propia MFC; y posteriormente, se dio apertura al espacio en donde varios de los asistentes tuvieron la oportunidad de compartir y socializar cómo desde sus empresas se están integrando prácticas y acciones concretas, que ayudan a minimizar y/o compensar el impacto ambiental generado.

- **Participación en espacios (foros, congresos, entre otros).**

- **Participación como asistentes al Congreso Internacional Futuro Mega Sostenible – Corporación Fenalco Solidario, Noviembre 14, 2024.**

Asistentes: Liliana Artunduaga – Directora de Tiendas y Andrea Serrano – Gestora de Calidad y Sostenibilidad.



- **Participación como ponentes en el Acting Green Forum 2024 – Noviembre 20, 2024.**

CERTIFICACIÓN Y COMPROMISOS

CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO

LA CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO COLOMBIA CERTIFICA A

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

EN SU COMPROMISO POR SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PRIMER EQUIPO DE FÚTBOL EN COLOMBIA CERTIFICADO POR SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. NOVIEMBRE 2023

COMPROMISOS:

- ACTIVIDADES Y EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS:
 - FESTIVAL SOSTENIBLE
 - JORNADAS DE DONACIÓN DE ROPA
 - SIEMBRA DE ÁRBOLES
 - NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL
 - LLUVIA DE PELUCHES – ALIANZA HERO
- JORNADAS DE CAPACITACIÓN:
 - PATROCINADORES, ALIADOS, PROVEEDORES.
 - FÚTBOL BASE
 - EQUIPO PROFESIONAL MASCULINO
 - EQUIPO PROFESIONAL FEMENINO

ACTING GREEN FORUM
NOVIEMBRE 20/24

MILLONARIOS FC

UCI

Participación de Liliana Méndez – Vicepresidente Financiera y Administrativa y Andrea Serrano – Gestor de Calidad y Sostenibilidad.

Gestión Ambiental

▪ Ruta Sostenible



En el transcurso del año 2024 se adelantaron distintas adecuaciones en la sede deportiva con el objetivo de optimizar los recursos naturales, las cuales se dieron a conocer en la página web y Youtube en el mes de diciembre con un video acompañado de lenguaje de señas, a fin de promover un lenguaje inclusivo en la familia azul. <https://www.youtube.com/watch?v=LHe--OYMcVw>

La Ruta Sostenible cuenta con los siguientes componentes:

- **Paneles Solares:** Se instalaron 18 paneles solares en la sede deportiva XCOLI, cuyo inicio de operación fue el 20 de mayo de 2024, trabajando de esta forma en la producción de aproximadamente el 30% de energía que se consume en la sede. De acuerdo con las horas sol.



- **Sistema de Recolección de Agua Lluvia:** Se instaló un sistema de recolección de agua lluvia que contiene: 7 tanques de agua con capacidad para 20m³, 2 bombas y un filtrado de sólidos de agua lluvia en la sede deportiva XCOLI. Este sistema sirve para duchas, baños y lavado de zonas e inicio su operación el 1 de junio de 2024.



Puntos de Recolección de Material Aprovechable:

- Carpa MFC SOSTENIBLE en Sede Deportiva:



- Punto en Centro de Operaciones de Millonarios COM:



A continuación, se detalla la cantidad de material reciclable recolectado en el año 2024 y entregado al gestor V&VO AMBIENTAL para su debida recolección y posterior transformación:

SEDE	TOTAL EN KG
COM	916,9
CARTÓN	822,4
PLÁSTICO	94,6
ALIADO MAKE IT GREENER	27,0
PLÁSTICO	27,0
XCOLI – CARPA EQUIPO PROFESIONAL MASCULINO	532,6
CARTÓN	208,0
PET	231,0
PLÁSTICO	76,1
TAPAS PLÁSTICAS	12,5
VIDRIO	5,0
XCOLI – CARPA FÚTBOL BASE	70,7
CARTÓN	7,3
CHATARRA	2,0
PET	17,9
PLÁSTICO	43,5
Total general	1.547,2

- Puntos de Recolección de Medicamentos Vencidos:**



PUNTO MEDICAMENTOS
VENCIDOS EQUIPO PROFESIONAL
MASCULINO



PUNTO MEDICAMENTOS
VENCIDOS FÚTBOL BASE

A continuación, se relaciona la cantidad de medicamentos vencidos en kilogramos entregados para disposición al aliado Punto Azul y las certificaciones emitidas.

FECHA DE RECOLECCIÓN	LUGAR DE RECOLECCIÓN	DESCRIPCIÓN	KG
14/11/2024	EQUIPO PROFESIONAL MASCULINO	MEDICAMENTOS VENCIDOS	13,5
17/10/2024	FÚTBOL BASE	MEDICAMENTOS VENCIDOS	7,25



La **Corporación Punto Azul**, como Vocero autorizado del Plan Posconsumo de Medicamentos en Colombia por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), según la Resolución 0349 de 2015, otorga el reconocimiento a:

Millonarios FC

Por su aporte al Desarrollo Sostenible y la salud pública en el cumplimiento de la Resolución 371 del 2009 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Participó activamente recolectando **13,5 kg** el **14 de noviembre de 2024**

Reconocimiento otorgado el día **25 de noviembre de 2024**

J. Pinzón R.
 Juan Camilo Pinzón
 Gerente de Operaciones



La **Corporación Punto Azul**, como Vocero autorizado del Plan Posconsumo de Medicamentos en Colombia por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), según la Resolución 0349 de 2015, otorga el reconocimiento a:

Millonarios FC

Por su aporte al Desarrollo Sostenible y la salud pública en el cumplimiento de la Resolución 371 del 2009 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Participó activamente recolectando **7,25 kg** el **17 de octubre de 2024**

Reconocimiento otorgado el día **25 de noviembre de 2024**

J. Pinzón R.
 Juan Camilo Pinzón
 Gerente de Operaciones



▪ Siembra de árboles

El 03 de octubre de 2024 se realizó la siembra de árboles en el Sendero Las Moyas ubicado en Bogotá, en alianza con la Universidad EAN y la Fundación Live Happy. En esta acción se sembraron 78 árboles por parte de los voluntarios de Millonarios FC y la Universidad EAN, en conmemoración a los 78 años de Millonarios FC y al día mundial del árbol.

Los más de 30 trabajadores de Millonarios FC de las áreas administrativas y Direcciones de Fidelización y Equipo Profesional Femenino, Academia y Tiendas, vistieron la camiseta de 78 años de MILLONARIOS

FC fabricada con textil 100% Poliéster Reciclado. Esta acción de la Dirección de Tiendas, promueve el uso de materiales amigables con el medio ambiente y la economía circular.



La actividad finalizó con éxito y fue socializada en los diferentes medios con el siguiente video:



Celebramos el Día Mundial del Árbol con la Familia Azul 🌱🌿🍃

Millonarios FC Oficial
82.5 k suscriptores

Suscribirse

120

Compartir

Compartir

Descargar

Gracias

978 vistas · hace 2 meses

Millonarios FC realizó la siembra de 78 árboles, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible.

En una jornada ecológica que articuló sostenibilidad, responsabilidad social y deporte, Millonarios FC, en conjunto con la Universidad EAN y la fundación Live Happy, llevó a cabo una de sus iniciativas más...

Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=XdijjC3cCk8&t=79s>

Gestión Social

- Actividad para niños con Discapacidad Visual

El 16 de octubre en el partido MILLONARIOS VS FORTALEZA se realizó una actividad dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual en el Estadio Nemecio Camacho “El Campín”, en compañía del Jugador Radamel Falcao García.



- Lluvia de peluches en el Estadio Nemecio Camacho “El Campín” – Agencia HERO

En el partido MILLONARIOS VS DEPORTIVO PASTO del 3 de noviembre, como iniciativa de uno de los patrocinadores del Equipo Profesional Masculino de Millonarios FC, la Agencia Hero logró la recolección de más de 11.000 peluches por parte de los asistentes al Estadio, los cuales fueron donados a fundaciones y población vulnerable, algunas de estas referidas por Millonarios FC.



- Salida a campo de juego

Como parte de una acción social se eligió por parte de MFC Sostenible al niño Matías Reyes en la visita a la Fundación Nutrinfantil de Mosquera, para vivir la experiencia de salida con los jugadores a campo de juego en el partido MILLONARIOS FC VS JAGUARES, el miércoles 25 de septiembre, acompañado de sus familiares.



Matías Reyes en el partido MILLONARIOS FC VS JAGUARES

- Equipo Profesional Femenino en el Seminario Calasanz



¡Una gran sorpresa! 🎉 Las Embajadoras visitaron el Seminario Calasanz

Millonarios FC Oficial
32.5k suscriptores

Suscribo

👍 97

🗨️

Compartir

Descargar

Gracias

...

811 vistas hace 7 días

Azul y blanco en cada sonrisa 🇨🇴

La magia del fútbol rompió las fronteras de la cancha para llegar al corazón del seminario Calasanz. Nuestras Embajadoras demostraron que no solo saben brillar en el césped, sino también en la ...más

<https://www.youtube.com/watch?v=g7--d3-L-9s&t=15s>

El 23 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una actividad con el cuerpo técnico y jugadoras del Equipo Profesional Femenino, así como con miembros del Comité de Sostenibilidad en el seminario Calasanz, esta actividad estuvo dirigida a las deportistas del seminario quienes recibieron por parte de las jugadoras profesionales enseñanzas y valores que caracterizan cada uno de los retos que se han presentado en sus

carreras deportivas y un mensaje de motivación a seguir sus sueños, a ser disciplinadas y a nutrir sus conocimientos desde la educación formal.



Finalmente, se realizaron ejercicios de activación con las deportistas y cuerpo técnico brindando enseñanzas a nivel técnico.



- Donación de prendas

En el mes de diciembre se realizó una donación de prendas desde la Dirección de Tiendas de Millonarios FC a los niños y niñas del Seminario Calasanz como parte de las acciones sociales y promoción de la economía circular.

MFC Academia @MFCAcademia

¡Hoy vivimos las Finales del Torneo NatuMalta Azul y Blanco 2024 y el 1er Festival Sostenible MFC en nuestra Sede Norte! 🏆🌱💚🌍🌿

🌞🍷🥳🌿 Una jornada llena de grandes actividades con nuestros amigos de NatuMalta, Make It Greener, Tropicana, Punto Azul y la Tienda Oficial MFC.

NatuMalta y Tropicana Colombia

10:51 a. m. · 15 jun. 2024 · 8.289 Reproducciones

MFC Academia @MFCAcademia · 1 jun.

¡Hoy vivimos nuestra primera jornada de Sostenibilidad en el Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024! 🏆🌱💚🌍🌿

🎥 Capacitación en manejo de basuras, moda circular y más con Make It Greener.

¡Unidos hacemos la diferencia! 🤝🌱

7 65 8 mil

MFC Academia @MFCAcademia

¡Llega el 1er Festival Sostenible en las Finales del Torneo NatuMalta Azul y Blanco 2024! 🌱🌍💚🌿

📅 Sábado 15 de junio. De 7am a 1pm.
📍 Sede Norte (Canchas Xcoli)
👉 Revisa toda la información y actividades en la imagen.

¡Marquemos un gol a favor del medio ambiente! 🌱🌿🌍

Millonarios FC @MillosFCoficial · 22 abr.

🌱🌍🌿 En el #DíaDeLaTierra queremos hacer un llamado al uso consciente y responsable de los recursos de nuestro hermoso planeta:

▶ Usa focos ahorradores, iluminan igual que los incandescentes y consumen 75% menos energía. Si nadie los usa, ¡apágalos!

¡Unidos hacemos la diferencia!
[Mostrar más](#)

LA ACADEMIA DE MILLONARIOS FC LOS INVITA AL

FESTIVAL Sostenible

Te invitamos a celebrar el primer festival MFC Sostenible que se desarrollará en nuestra sede Norte.

Marca un Gol a favor del medio ambiente
El sábado 15 de junio desde las 7:00 am hasta la 1:00 pm.

PARTICIPA:

- Donando ropa • Llevando medicamentos vencidos •
- Separando correctamente los residuos •

INVITAN

MFC GOLTY NATU MALTA TROPICANA

0:01

MFC SOSTENIBLE

8:47 p. m. · 12 jun. 2024 · 11,3 mil Reproducciones

1 78 684 18 mil

Millonarios FC @MillosFCoficial · 11 abr.

¡Es deber de todos preservar el agua y la vida! 💧💧💧💧💧

¡La pelota está en nuestra cancha! ⚽️ ¡Es momento de ponernos la 10 y trabajar en equipo por el agua!

#MFCsostenible



De youtube.com

34 125 1 mil 24 mil

Millonarios FC @MillosFCoficial · 3 may.

Somos el primer equipo colombiano en tener el certificado en Responsabilidad Social Empresarial gracias al compromiso con la sostenibilidad. 🌱🌍💧✅

Y como juntos logramos el cambio, compartimos y capacitamos a nuestros aliados para que el impacto sea cada vez más grande.



#MFCsostenible 🌱🌍💧✅

De youtube.com

34 125 1 mil 24 mil

Millonarios FC @MillosFCoficial · 22 mar.

💧💧💧💧💧 En el #DíaMundialDelAgua, nuestro DCARF (Departamento de Ciencias Aplicadas Al Rendimiento en el Fútbol) te recuerda la importancia de hidratarte bien y más en la previa de un partido a las 2:00pm en Bogotá.

¡Mañana vamos todos a El Campín! 🏟️⚽️

#MFCsostenible



De BEARF

8 36 420 19 mil

Millonarios FC Femenino @MillosFcFem · 9 abr.

🌱🌍💧 Millonarios FC, Fenalco Solidario y Punto Azul, juntos para ayudar y velar por el cuidado del planeta.

✅ Las Embajadoras se capacitaron en impacto ambiental, economía circular y huella de carbono.

📺 Toda la información en millonarios.com.co/fenalco-solida...



1 38 545 13 mil

▪ Correo electrónico institucional

Reciclar es pasión azul ♻️

FA MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com>
Para: Andres Serrano



DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE | MFC SOSTENIBLE

RECICLAR ES PASIÓN AZUL

Nuestro compromiso con el planeta es tan fuerte como el amor por el equipo.

Juntos podemos marcar la diferencia.

f x @ d

Identificada su suscripción | Copiar suscripción

¡Ahorremos energía!

MS MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com>
Para: Andres Serrano

Responder Responder a todos Reenviar

mie 11/12/2024 11:34 a. m.



MILLONARIOSFC

¡Ahorremos energía juntos!

El compromiso con la sostenibilidad empieza con pequeños gestos que juntos generan un gran impacto.

TIPS PARA AHORRAR ENERGÍA:

Al finalizar tu jornada laboral, **apaga tu computador y desconecta los dispositivos electrónicos y cargadores.**

Apaga **luces y aires acondicionados** cuando no sean requeridos al medio día o al finalizar tu jornada laboral.

MFC SOSTENIBLE

f x @ d

¡Estadio Limpio!

MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com.co>
Para Andrea Serrano
1
Responder Responder a todos Reenviar

¡ESTADIO LIMPIO!

¡Únete a nuestra campaña Estadio Limpio!

Una iniciativa para promover las buenas prácticas de nuestra familia azul en el manejo de residuos.

¿Cómo puedes ayudar?

Solo necesitas disponer tus residuos en los puntos asignados (**canecas, bolsas, puntos ecológicos**) dentro y fuera del estadio.

UN PEQUEÑO ESFUERZO, UN GRAN IMPACTO

¿Eres voluntario en acciones sostenibles?

MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com.co>
Para Andrea Serrano
1
Responder Responder a todos Reenviar

¿Eres voluntario en acciones sostenibles?

Desde MFC Sostenible, queremos conocer a las personas que actualmente son o han sido voluntarias en acciones sostenibles, ya sean ambientales, sociales u otras iniciativas.

AYÚDANOS COMPLETANDO ESTA BREVE ENCUESTA SI ERES VOLUNTARIO.

Conoce sobre el Estatuto Del Consumidor

MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com.co>
Para Andrea Serrano
1
Responder Responder a todos Reenviar

MILLONARIOSFC

Estatuto del Consumidor
Ley 1480 de 2011

Es la principal herramienta de los colombianos para exigir sus derechos frente a bienes y servicios.

DENTRO DE SUS PRINCIPIOS GENERALES, ESTA LEY DECRETA:

- La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.
- Informar y educar a las personas sobre sus derechos y deberes como consumidores.
- Participación ciudadana en la vigilancia del mercado y en la protección de los consumidores.

Conoce aquí el código de colores para la separación de residuos!

MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com.co>
Para Andrea Serrano
1
Responder Responder a todos Reenviar

MFC SOSTENIBLE | **Huella de Carbono**

¡CONOCE EL CÓDIGO DE COLORES!

Te compartimos el código de colores para la separación de residuos a nivel nacional:

RESIDUOS APROVECHABLES En la caneca o bolsa blanca puedes disponer los residuos aprovechables como:

¡Entérate de nuestros avances en sostenibilidad!

MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com.co>
Para Andrea Serrano
1
Responder Responder a todos Reenviar

MFC SOSTENIBLE

¡ENTÉRATE DE NUESTROS AVANCES EN SOSTENIBILIDAD!

Nuestras principales acciones a la fecha son:

- 1 Política del Sistema Integrado de Gestión incluyendo el **compromiso con el desarrollo sostenible.**
- 2 **Certificaciones en:**
 - Responsabilidad Social
 - Medición de huella de carbono del 2023

ADLA & BLANCO MILLONARIOSFC S.A.

Voluntarios para siembra de árboles!

MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com.co>
Para Andrea Serrano
1
Responder Responder a todos Reenviar

MFC SOSTENIBLE

VOLUNTARIOS SIEMBRA DE ÁRBOLES

Queremos invitarte a ser parte de nuestra contribución con el planeta.

-Cupos limitados

- Noticias en página web

<https://millonarios.com.co/mfc-sostenible/>

- Millonarios Femenino generando impacto en las futuras Jóvenes Futbolistas, 18 de diciembre de 2024.
- Millonarios FC compensa la huella de carbono organizacional del 2023 y del festival sostenible, 12 de noviembre de 2024.
- Millonarios FC realizó la siembra de 78 árboles, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible, 12 de octubre de 2024.
- Azul & Blanco finaliza con éxito su medición de huella de carbono 2023, 28 de agosto de 2024.
- Millonarios FC realizó donación de ropa en el marco de festival sostenible, 27 de agosto 27 de 2024.
- Publicación Capacitación de MFC Sostenible y Punto Azul a Millonarios Fútbol Base, 13 de agosto de 2024.
- Millonarios FC recibe reconocimiento a la Medición de la Huella de Carbono del 2023. Junio 25, 2024
- Patrocinadores, aliados y proveedores participaron en la capacitación sobre MFC Sostenible. Abril 22, 2024.
- Fenalco Solidario y Punto Azul: Millonarios Femenino, en la capacitación de desarrollo sostenible. Abril 9, 2024.
- Nuestros equipos deportivos, presentes en la capacitación Fenalco Solidario y Punto Azul. Abril 8, 2024.
- MFC Sostenible, presente en el proyecto “Buenaventura en paz, unidos por el fútbol”. Febrero 29, 2024.
- Galería: capacitación equipo profesional masculino sobre MFC Sostenible. Febrero 20, 2024.
- Millonarios FC, primer equipo de fútbol en Colombia que se certifica en Responsabilidad Social. Nace MFC SOSTENIBLE. Diciembre 21, 2023.

MILLONARIOSFC

Estrategias y acciones

- Jornada de donación de sangre

¡Sumémonos a la jornada de donación de sangre!

Lidera el Banco Distrital de Sangre

Requisitos

- Portar un documento de identidad con foto.
- Tener entre 18 y 65 años.
- Pesar mínimo 50 kilogramos.
- Ingerir alimentos mínimo 4 horas antes de la donación.
- No estar embarazada. Si se encuentra lactando que su hij@ tenga más de 6 meses.
- No haber ingerido antibióticos o antiparasitarios en los últimos 15 días.
- No haber tenido síntomas de gripa como: fiebre, tos con flema, dolor de cuerpo, o dolor de garganta, en los últimos 15 días.
- Esperar seis meses si se realizó tatuajes o perforaciones o cualquier tratamiento de acupuntura.



Martes

21 de mayo - 2024
8:00 a.m a 4:00 p.m



Edificio Quantum
Calle 90 # 19-41
Auditorio piso 1



SG-SST
MILLONARIOSFC



Se realizó la comunicación mediante correo electrónico institucional invitando a los colaboradores de la sede Administrativa de Calle 90 a participar de la donación de sangre dirigida por el Banco Distrital de Sangre. En donde tres donantes pudieron realizar el proceso de donación exitosamente. Algunas de las personas no fueron aceptadas por tener un RH, del cual ya tenían suficiente reserva.

▪ Festival Sostenible y Torneo Natumalta



La Academia MFC junto con MFC Sostenible preparó para las semifinales y finales del Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024, el primer torneo de fútbol formativo del país con iniciativas sostenibles.

Algunas de las prácticas que se llevaron a cabo, de la mano de nuestro aliado Make It Greener en las semifinales y final que se disputaron el 1, 2 y 15 de junio fueron:

Juego Circular: De la cancha al reciclaje

Sensibilización a deportistas, padres de familia y asistentes acerca de cómo reciclar adecuadamente según el código de colores estipulado en la Resolución 2184 de 2019, mediante un equipo de voluntarios denominados “greeners” y puntos ecológicos en cada sector de nuestra sede deportiva Xcoli, obteniendo como resultado se obtuvo:

Fecha 1 - Semifinal: 01 de junio de 2024

Fecha de Registro	Aprovechable (kg)	No Aprovechable (kg)	Orgánico (kg)	Botellas de amor (kg)	Descripción del residuo
01/06/2024	7,69				PET
	0,95				Cartón y Tetrapak
	0,96				Vidrio
		11,5			N/A
TOTAL	9,60	11,50	1,99	0	N/A

TOTAL RESIDUOS 23,09

Fuente: Informe de gestión sostenible evento 2024. Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024. Make It Greener.

Fecha 2 - Semifinal: 02 de junio de 2024

Fecha de Registro	Aprovechable (kg)	No Aprovechable (kg)	Orgánico (kg)	Botellas de amor (kg)	Descripción del residuo
02/06/2024	28,71				PET
	3,29				Cartón y Tetrapak
	1,66				PET Ámbar
	2,08				Tapas
TOTAL	35,74	4	0	0	N/A

TOTAL RESIDUOS 39,74

Fuente: Informe de gestión sostenible evento 2024. Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024. Make it Greener.

Fecha 3 - Final: 03 de junio de 2024

Fecha de Registro	Aprovechable (kg)	No Aprovechable (kg)	Orgánico (kg)	Botellas de amor (kg)	Descripción del residuo
01/06/2024	6,00				PET
	0,7				Cartón y Tetrapak
	1,84				Vidrio
	1,3				Latas
	1,72				Pet Ámbar
	2,00				Aluminio
	2,61				Tapas
			16,78		
			1,00		N/A
TOTAL	16,17	16,78	1,00	2,68	

TOTAL RESIDUOS 36,63

Fuente: Informe de gestión sostenible evento 2024. Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024. Make it Greener.

En total se lograron recolectar los siguientes residuos:

- **Aprovechables:** 61,51 KG correspondiente al 61,84%
- **No aprovechables:** 32,28 KG correspondiente al 32,46%
- **Orgánico:** 2,99 KG correspondiente al 3,01%
- **Botellas de amor:** 2,68 KG correspondiente al 3%

Todos los residuos son clasificados correctamente y entregados a las organizaciones para su correcta disposición, en el caso de los residuos aprovechables y botellas de amor son entregados para su debida gestión y posterior transformación.

Adicionalmente, en conjunto con el aliado Punto Azul, para la final se desarrolló una campaña de recolección de residuos posconsumo de medicamentos, fomentando desde la educación ambiental la gestión segura de estos residuos en la comunidad, reuniendo aproximadamente 3 kg de medicamentos posconsumo.

Jugando por el Clima: Midiendo nuestro impacto

Medición de la huella de carbono del evento, promoviendo la reducción del impacto ambiental.

De acuerdo con el informe presentado por el aliado Make It Greener, la emisión total de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024, arrojó una emisión de 6,20 Ton CO₂e. Esta

cantidad se distribuyó predominantemente en la fase de Celebración y Seguimiento, la cual representó el 96,31% del total de emisiones, alcanzando 5,97 Ton CO₂e. Por otro lado, la fase de Montaje y Desmontaje contribuyó con una cantidad significativamente menor, emitiendo 0,23 Ton CO₂e, equivalente al 3,69% del total.

Respecto a las estrategias de mitigación se tienen:

- Promover el uso de transporte público o compartido.
- Planta eléctrica estacionaria, La transición hacia el uso de energías renovables, como paneles solares o generadores eólicos.
- Transporte de equipos o máquinas para el evento en vehículos híbridos o eléctricos.
- Entre otras, orientadas a la reducción del uso de los recursos como papel, energía, agua.

Finalmente, para la compensación de este evento se realizó la adquisición de 6 créditos de carbono equivalentes a estas emisiones con la CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO.

Gol de Solidaridad: Vistiendo sonrisas y Festival Sostenible



Donación de ropa en buen estado, iniciativa creada con el ánimo de apoyar fundaciones sin ánimo de lucro, que trabajen a favor de comunidades en condición de vulnerabilidad. Esta campaña no solo fue un gesto solidario, sino también una forma de promover la reutilización de recursos y por ende la economía circular.

Prendas recibidas Semifinal	
Hombre	48
Mujer	98
Niño	189
Niña	31
Total general	366

Fuente: Informe de gestión sostenible evento 2024. Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024. Make it Greener.

Total de prendas recibidas	
Hombre	204
Mujer	135
Bebé (Niño)	61
Niño	600
Bebé (Niña)	29
Niña	31

Total de prendas recibidas	
Total general	1.060

Fuente: Informe de gestión sostenible evento 2024. Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024. Make it Greener.

En esta iniciativa participaron todas las sedes de la Academia de MILLONARIOS FC. La inscripción se realizó mediante donación de ropa en buen estado y se premió a los tres equipos con la mayor participación, como resultado de esta acción se realizó la donación de las prendas las cuales fueron debidamente seleccionadas y entregadas a la fundación Nutrinfantil ubicada en Mosquera, Cundinamarca, el pasado 15 de agosto de 2024, en conjunto con nuestro aliado Make It Greener.

La actividad consistió en entregar la donación a cambio de una botellita de amor. En total se donó: **954 prendas de ropa y 1392 latas de Natumalta.**



Video: <https://www.youtube.com/watch?v=4Ne-UgJmuzo&t=1s>



MILLONARIOSFC



MILLONARIOS FC

INFORME PERIODICO FIN DE EJERCICIO 2024/2023

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

NIT: 900.430.878-9

CALLE 90# 19-41 OFICINA 802

BOGOTÁ D.C - COLOMBIA